CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°0686 DE 2021

CLAUDIA LORENA CALDERÓN TELLEZ
PRIMER INFORME PERIODO 5 (16/07/2021 - 15/08/2021)

PRESENTADO A:
MARIA TERESA PARRADO BLANCO
SUPERVISORA

17 DE AGOSTO DEL 2021

Contrato No:	0686 DEL 12 MARZO DE 2021		
No. Registro Presupuestal:	1982 DEL 16 MARZO DEL 2021		
Contratista:	CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ		
Supervisor o Interventor:	MARIA TERESA PARRADO BLANCO		
Objeto del contrato o convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACCIONES DE GESTIÓN, ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN A LOS REFERENTES INSTITUCIONALES DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.		
Valor total del contrato o convenio:	$ 25.800. 000.oo M/cte.		
Plazo de ejecución:	SEIS (6) MESES		
Adicional En Valor:			
Prorrogas :			
Fecha de Inicio:	16 MARZO DEL 2021	Fecha de Finalización:	15 SEPTIEMBRE DE 2021

GENERALIDADES

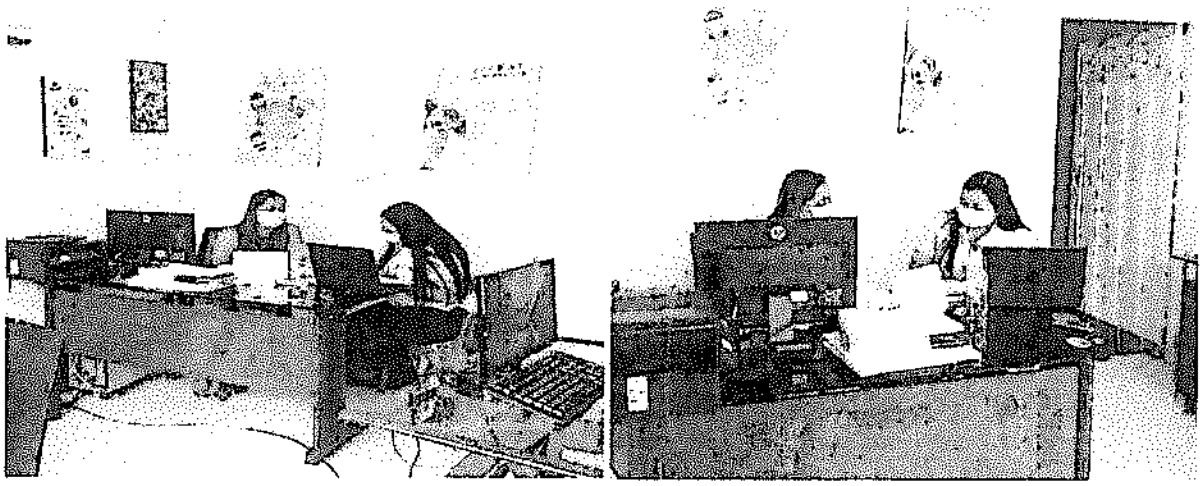
En la actualidad bajo la Ley 1616 de 2003 se define la **Salud Mental** como "un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad". En este sentido es necesario resaltar que mediante la asistencia técnica se fortalece la promoción de acciones que den respuesta institucional y comunitaria para mitigar y superar el impacto de las diferentes formas de violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y demás factores de riesgo asociados a las afectaciones que presenta el individuo a lo largo del ciclo vital sobre su salud mental, Para ello se hace necesario prioridad en salud pública su Inclusión en el Plan Decenal de

Salud Pública 2012 -2021 a través de la Dimensión anteriormente referenciada y la Expedición de la Ley nacional de Salud Mental (Ley 1616/2013).

Mediante el presente informe, me permito relacionar las actividades realizadas durante el periodo **5** comprendido del **16 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO DEL 2021,** de acuerdo con las obligaciones establecidas en la Cláusula Octava del Contrato de Prestación de Servicios **No.0686/2021.**

ITEM 1. **1.** Realizar acompañamientos técnicos y/o desarrollo de capacidades institucionales (2 por municipio) a los referentes municipales de Salud Mental y/o Secretarios de Salud locales, Coordinadores de los Planes de Salud Pública en los municipios de: **(PUERTO LÓPEZ, LA MACARENA, MESETAS, CABUYARO Y VILLAVICENCIO)** en las Políticas Públicas y demás lineamientos que direccionan el desarrollo de las acciones establecidas en la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, Promoción de la Salud Mental en los diferentes Entornos (Hogar, comunitario, Educativo y laboral). Política Nacional de Salud Mental y Política Integral para la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas y orientación de acciones al plan de intervenciones colectivas PIC municipal.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En Cumplimiento de esta actividad el día 10 de agosto del 2021 realice ejercicio de asistencia técnica al municipio de MESETAS META específicamente en la oficina de salud pública en donde se realizó una contextualización de las políticas y demás lineamientos que direccionan el desarrollo de las acciones en el municipio, así mismo se concertó para el día 20 de agosto socialización de la política nacional de salud mental y política de prevención del consumo de spa.



Registro fotográfico asistencia técnica municipio de Mesetas

ANEXO N° 1:
-Registro de asistencia
-Ejercicio de convocatoria

ITEM 2. Fortalecer la Gestión sectorial e intersectorial a través de 4 acompañamientos técnicos requeridos para la operatividad del Comité Municipal orientado a la Promoción de la Convivencia y Atención de los Problemas - Trastornos Mentales y el desarrollo del Plan de Acción que desde esta instancia se desarrolla para la Promoción de la Convivencia y Atención de los Problemas y Trastornos

Mentales en cumplimiento a la Normatividad vigente aplicable Ley 1616 de 2013 y Política Nacional de Salud Mental).

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de esta actividad 27 de julio del 2021 realice la concertación con el municipio de la Macarena Meta ejercicio de fortalecimiento y acompañamiento a comités de salud mental y reducción del consumo de sustancias psicoactivas que se llevara a cabo el día 19 de agosto del 2021 de manera virtual a través de la plataforma virtual google.

ANEXO N° 2:
- correos enviados

ITEM 3. Realizar 4 ejercicios de acompañamiento técnico y seguimiento al cumplimiento del funcionamiento y/o creación mediante acto administrativo (decreto o Resolución) del comité Integral de Drogas y planes de acción (uno por municipio): PUERTO LÓPEZ, LA MACARENA, MESETAS, CABUYARO Y VILLAVICENCIO. Verificar adopción de las Políticas Públicas y lineamientos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Justicia y el Derecho. Política de Drogas -Ruta Futuro).

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: El cumplimiento de este ítem contractual 04 de agosto del 2021 realice la solicitud al municipio de MESETAS, PUERTO LOPEZ, LA MACARENA Y CABUYARO el Asis municipal referenciando todos los eventos de interés en salud mental.

ANEXO N° 3:
-correo enviado
-ASIS Cabuyaro
-ASIS la Macarena

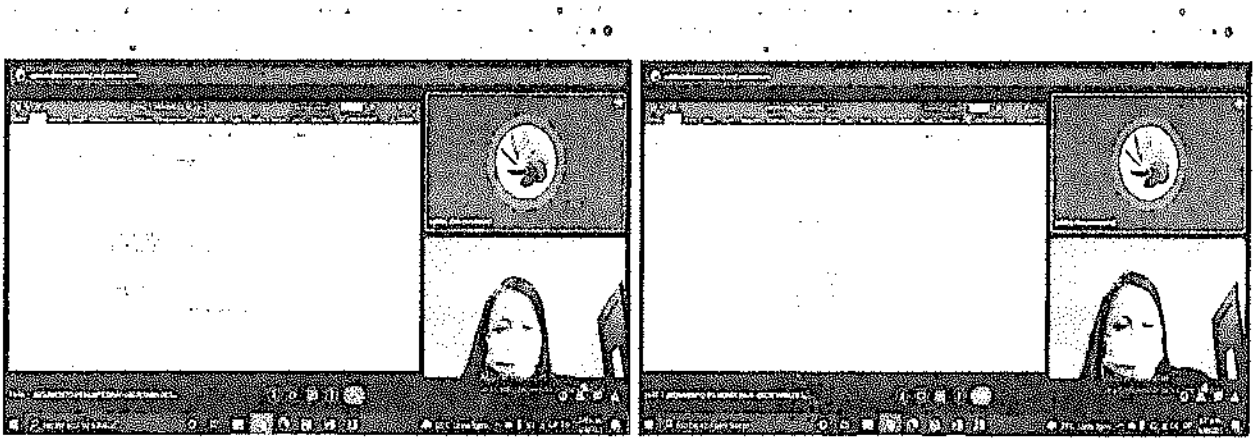
ITEM 4. Desarrollar 3 jornadas de fortalecimiento y desarrollo de capacidades a través de las cuales se promueva la operatividad de la Red Departamental de apoyo a pacientes con trastornos mentales, sus familias y/o cuidadores, realizar acciones pertinentes para el cumplimiento de la ruta de atención a pacientes con trastornos mentales.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de actividad el día 02 de agosto solicite el apoyo a la presidenta de la Asociación Colombiana de Esquizofrenia la revisión y sugerencias frente la construcción del acto administrativo de la Red de apoyo a pacientes con trastornos mentales sus familias y/o cuidadores.

ANEXO N° 4:
-correo enviado

ITEM 5. Realizar 8 ejercicios de seguimiento y monitoreo permanente 4 IPS habilitadas para la atención en los Servicios de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Departamento del Meta en la verificación y seguimiento a las acciones de promoción, prevención, y atención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, según normatividad vigente, identificando los Servicios ofertados, tipos de convenio, mecanismo de acceso a los servicios y población atendida, con el objeto de promover los derechos de las personas con trastorno y/o enfermedad mental según los lineamientos Nacionales, protocolos, guías de atención para los eventos de interés en salud mental. En caso de encontrar barreras de acceso o reporte de familiares de pacientes se articulará con la gerencia de prestación de servicios de la Secretaria de Salud del Meta.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de esta actividad el día 06 de agosto del 2021 realice ejercicio de seguimiento y monitoreo a la CLINICA DE SALUD MENTAL Monte Sinai el cual tiene convenio con la EPS Famisanar, cajacopi , Medisalud, Sanita, Colsanitas, Medimas, Mallamas, Ecoopsos, Comparta, Emcosalud y Nueva EPS y **Describir cada uno de los servicios ofertados: AMBULATORIO:** CONSULTA EXTERNA, PSIQUIATRIA, PSICOLOGIA,



Registro fotográfico visita de seguimiento Monte Sinai

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de esta actividad el día 0 4 de agosto del 2021 realice ejercicio de seguimiento y monitoreo a la CLINICA ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S el cual se encuentra en proceso de contratación y concertación **Describir cada uno de los servicios ofertados: AMBULATORIO:** CONSULTA EXTERNA, PSIQUIATRIA, PSICOLOGIA, MEDICINA GENERAL.

ANEXO N° 5:

- formato de seguimiento red prestadora IPS Monte Sinai
- formato de seguimiento red prestadora IPS atención medica de Colombia S.A.S

ITEM 6. Socializar mediante 2 mesas de trabajo convocadas por la referente de la dimensión, en articulación con la gerencia de prestación de servicios de salud y gerencia de calidad, inspección y vigilancia de los servicios, para la revisión de cumplimiento de las IPS, frente a la atención integral en salud, ruta integral en salud y demás que dicte el Ministerio de Salud y Protección Social.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento el día 22 de julio del 2021 consolida la información de seguimiento a la metas físicas correspondiente a la Dimensión de Convivencia Social y salud Mental ejercicio solicitado por la gerencia de promoción y prevención

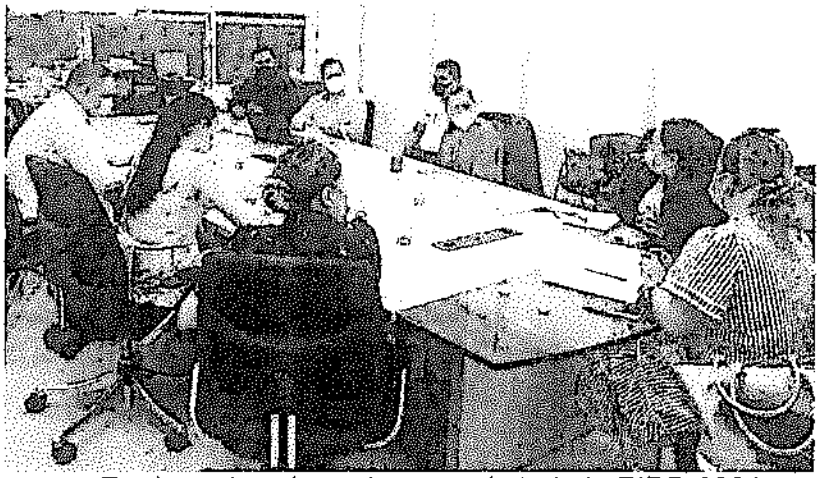
ANEXO N° 6:

- Envió de información seguimiento metas físicas DCSYSM

ITEM 7. Realizar las acciones de Gestión requeridas para apoyar la operatividad del comité Departamental de Atención integral y Control de la Oferta Ilícita de Sustancias psicoactivas teniendo en cuenta la normatividad vigente aplicable (Ejercicio de convocatoria, actualiza con de directorio,

apoyo ejercicios de concertación, seguimiento cumplimiento PIDD 2020-2023 con IPS y demás acciones que requieran).

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de actividad el día 22 de julio del 2021 participe de meta de trabajo en articulación con la Secretaría de Gobierno para la formulación de Planes Integrales de Drogas y actualización de Comités en la oficina del 6 piso de la gobernación del meta



Registro de asistencia mesa de trabajo PIDD 2021

ANEXO N° 7:

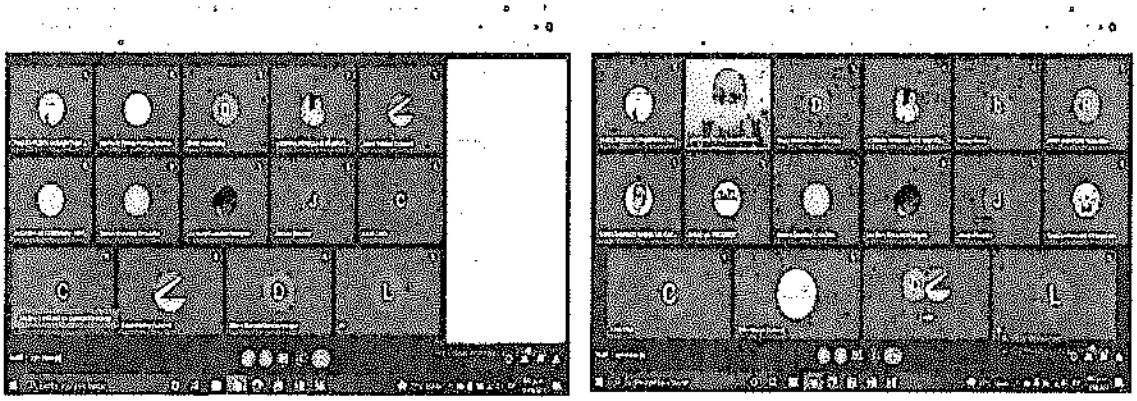
- Registro de asistencia mesa de trabajo

ITEM 8. Realizar acciones de desarrollo de capacidades en articulación con el médico psiquiatra de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental mediante reuniones de acompañamiento técnico sobre la ruta de atención integral en salud aplicada en los casos presentados (eventos de interés en salud mental) en municipios priorizados del Departamento del Meta.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de este ítem contractual el día 12 de agosto del 2021 realizamos asistencia técnica a los 29 municipios del departamento Referentes de salud mental, coordinadores del plan de salud pública en fortalecimiento de capacidades en la implementación de la Ruta de Atención para la promoción y mantenimiento de la salud componente de salud mental y anexos de instrumentos de Tamizaje Apgar familiar, familiograma, eco mapa.







Registro fotográfico asistencia técnica 12 de agosto MIAS Y RIAS 29 municipios del departamento.

Anexo 8 :

- Registro de asistencia
- Diapositivas utilizadas

ITEM 9. Realizar una mesa de trabajo siguiendo el direccionamiento de la coordinadora de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, ejercicio articulado con el profesional de vigilancia en salud pública (epidemióloga) asignada a la dimensión y los profesionales del grupo gestión, para revisar el comportamiento epidemiológico de los eventos de interés en salud mental.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de esta actividad el día 04 de agosto del 2021 en articulación con la profesional de vigilancia epidemiológica se llevó a cabo la revisión de situación de la violencia de genero e intrafamiliar y el intento de suicidio en el departamento del meta definiciones claves y conceptos que orientan el ejercicio de desarrollo técnica en los municipios.



ANEXO N° 9:

-Registro de asistencia y diapositivas utilizadas

ITEM 10. Realizar las acciones de gestión que se requieran por parte de la coordinación del programa convivencia social y salud mental y la gerencia de promoción y prevención (apoyar el diligenciamiento de matrices, la realización de comités, participar de las reuniones convocadas por la gerencia de pyp, la coordinadora del programa, las asistencias técnicas convocada por el ministerio

de salud y protección social, responder según requerimientos a las solicitudes, realizar ejercicios de acompañamiento técnico y seguimiento a las acciones del plan de intervenciones colectivas PIC según los municipios direccionados por la coordinadora del programa, orientar a los usuarios que demanden atención o información sobre la ruta de atención en salud mental en las instalaciones de la Secretaria de Salud del Meta y demás acciones que se presenten según competencia de la SSM.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de este ítem contractual el día 06 de agosto del 2021 construimos y enviamos instrumento de seguimiento al proyecto con código 2020005500049 del programa de convivencia social y salud mental

ANEXO N° 10:

-correo enviado

-Informe

ITEM 11. Al finalizar el contrato en coordinación con el equipo de profesionales de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental entregar organizado el archivo de cada una de las acciones que soportan la implementación de las acciones direccionadas desde el programa (línea de intervención IPS-Red de apoyo a pacientes con trastornos mentales).

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de esta actividad el día 17 de julio organice el archivo con cada una de las actas, evidencia fotográfica y registro de asistencia.

ITEM 12. Participar activamente en la formulación de los proyectos de su dimensión para el 2022, de acuerdo con las proyecciones, indicadores y objetivos y en consonancia con la gerencia de promoción y prevención.

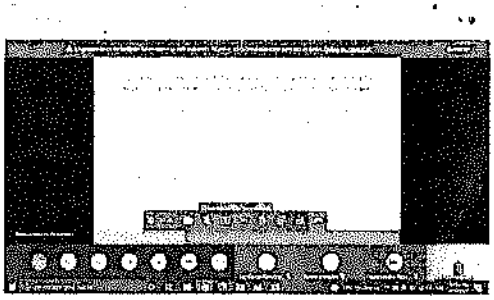
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de esta acción el día 10 de agosto apoyo en la consolidación de informe emitido a la procuraduría nacional informe cumplimiento de la circular 026 del 22 de abril de 2020, expedida por el ministerio de salud y protección social a las acciones e instrucciones, de implementación para la promoción de la convivencia y el cuidado de la salud mental durante la emergencia sanitaria por el covid – 19.

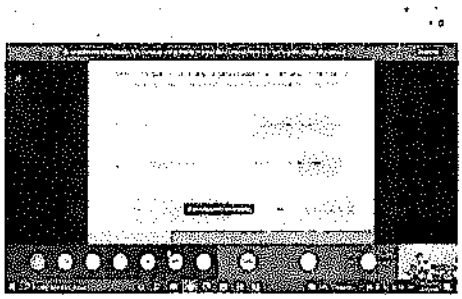
ANEXO N° 11:

-informe

ITEM 13. las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: En cumplimiento de esta actividad el día 10 de agosto del 2021 partícipe de actividad de mecanismo articulador de violencias emitido por el ministerio de salud y protección social, guías del abordaje integral de violencias.





ITEM 14). Hacer entrega al supervisor de los siguientes documentos a) informe de ejecución mensual escrito y en medio magnético incluyendo insumos que soportan el desarrollo de las acciones establecidas. B) presentar un informe ejecutivo al finalizar el contrato, que incorpore los resultados de la gestión realizada en cumplimiento de las obligaciones contractuales. C) Copia legibles del comprobante de pago del aporte mensual al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) en los términos señalados en la Ley.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: El día 17 de julio del 2021 realice entrega de informe al Supervisor del contrato N° 0686 del 2021 con el informe de ejecución escrito y en medio magnético, registro fotográfico y demás soportes de cada una de las actividades, pago de aporte a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente al mes de julio del 2021.

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 0686 DEL 2021

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO			
PRIMER PAGO(01)	$4.300.000. oo	16 marzo al 15 abril del 2021	16,66%
SEGUNDO PAGO(02)	$4.300.000. oo	16 abril al 15 mayo del 2021	16,66%
TERCER PAGO(03)	$4.300.000. oo	16 mayo al 15 junio del 2021	16,66%
CUARTO PAGO(04)	$4.300.000. oo	16 junio al 15 julio del 2021	16,66%
QUINTO PAGO (05)	$4.300.000. oo	16 julio al 15 agosto del 2021	16,66%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$4.300.000. oo	16 agosto al 15 de septiembre del 2021	16,7%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$25.800.000. oo	16 marzo al 15 de septiembre del 2021	100%

CLAUDIA LORENA CALDERON TELLEZ
Contrato 0686 de 2021

MARIA TERESA PARRADO BLANCO
COORDINADORA D3CSYSM

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 0686 DEL 2021

ANEXOS

ANEXO N° 1

VISITA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN POLÍTICAS NACIONALES EN SALUD MENTAL

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

Para salud mesetas <plandesaludpublica@mesetas-meta.gov.co>, Lorenacalderontellez@gmail.com <lorenacalderontellez@gmail.com>

[illegible]

VILLAVICENCIO, 27 DE JULIO DEL 2021

JEFE
KARINA DIAZ
Coordinadora del Plan de Salud Territorial
Municipio de MESETAS META

ASUNTO: SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD MENTAL, SPA Y PREVENCIÓN DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA

Cordial Saludo;

En cumplimiento de las acciones de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental y en acompañamiento técnico en políticas y lineamientos en promoción de la salud mental en los diferentes entornos (HOGAR, COMUNITARIO, EDUCATIVO Y LABORAL) priorizando la política Nacional de Salud Mental y política de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.

Para el desarrollo de esta asistencia solicito el apoyo de un espacio a través del cual se pueda socializar dichos lineamientos el cual está programado para el día **10 de agosto del 2021 a las 8:00 am en las instalaciones del municipio.**

anexo:
POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL
LEY 1616 DEL 2013
FORMATO DE DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

Agradezco la atención prestada

Claudia Lorena Calderón Téllez
Trabajadora Social
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

Calle 37 No. 41 80 / Barzal alto / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 6610544 – 6620140 / Línea Gratuita 018000187408

VISITA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN POLÍTICAS NACIONALES EN SALUD MENTAL

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

Para plandesalud@lamacarena-meta.gov.co <plandesalud@lamacarena-meta.gov.co>

VILLAVICENCIO, 27 DE JULIO DEL 2021

JEFE
BELLANIRA LOPEZ
Coordinadora del Plan de Salud Territorial
Municipio de LA MACARENA META

ASUNTO: SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD MENTAL, SPA Y PREVENCIÓN DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA

Cordial Saludo;

En cumplimiento de las acciones de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental y en acompañamiento técnico en políticas y lineamientos en promoción de la salud mental en los diferentes entornos (HOGAR, COMUNITARIO, EDUCATIVO Y LABORAL) priorizando la política Nacional de Salud Mental y política de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.

Para el desarrollo de esta asistencia solicito el apoyo de un espacio a través del cual se pueda socializar dichos lineamientos el cual está programado para el día **19 de agosto del 2021 a las 9:00 am en las instalaciones del municipio.**

anexo:
POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL
LEY 1616 DEL 2013
FORMATO DE DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

Agradezco la atención prestada

Claudia Lorena Calderón Téllez
Trabajadora Social
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

ANEXO N° 2

VISITA DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A COMITES DE SALUD MENTAL Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

Para plandesalud@lamacarena-meta.gov.co <plandesalud@lamacarena-meta.gov.co>

VILLAVICENCIO, 27 DE JULIO DEL 2021

JEFE
BELLANIRA LOPEZ
Coordinadora del Plan de Salud Territorial
Municipio de LA MACARENA META

Referente de salud mental

Asunto: VISITA DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A COMITES DE SALUD MENTAL Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Cordial Saludo;

la secretaria de Salud atraves de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental tiene proyectado dentro de su plan de acción ejercicio de fortalecimiento, acompañamiento técnico y seguimiento a la al funcionamiento Y/o creación mediante acto administrativo del comité de salud mental y comité integral del consumo de sustancias psicoactivas y su respectivo plan de acción, seguimiento a rutas de atención y demás temas correspondientes a eventos de interés en salud mental.

ejercicio priorizado para el día 19 de agosto del 2021 a las 11:00 am en las instalaciones de la entidad

quedo atenta cualquier inquietud y sugerencia

Cordialmente

Claudia Lorena Calderón Téllez
Trabajadora Social
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

Calle 37 No. 41-62 Barrio Barzal Meta - Colombia
PBX: +57 8 6616544 – 6620140 Línea Gratuita 018000187408

ANEXO N° 3

Re: SOLICITUD DE APOYO ENVIO ASIS EN SALUD MENTAL

SALUD LA MACARENA <plandesalud@lamacarena-meta.gov.co>

Para: PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

[illegible]

Cordial saludo,
Adjunto Análisis de Situación del Municipio de la Macarena donde se incluyen las dimensiones del Plan Decenal Salud Pública como lo es convivencia social y salud mental.

Quedo atenta,

Cordialmente,

BELLANIRA LOPEZ REY
Coordinadora Plan de salud territorial
La Macarena-Meta
Celular: 3214112826

El mié, 4 ago 2021 a las 16:00, PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL (<grupogestionpsm2013@hotmail.com>) escribió:

Villavicencio, 4 de agosto del 2021

SEÑORES:
REFERENTES DE SALUD MENTAL DE LOS MUNICIPIOS DE CABUYARO, MESETAS, PUERTO LÓPEZ Y LA MACARENA.

Cordial saludo:

En cumplimiento de la Dimensión convivencia social y salud mental desde la secretaria de salud del meta, solicitamos saber si los municipios cuentan con ASIS EN SALUD MENTAL o si está en proceso de realización o actualización por favor decirnos la fecha de lo anteriormente descrito y adjuntar dicha solicitud.

Agradecemos el envió oportuno con carácter urgente esta información

Cordialmente,

Claudia Lorena calderon
Trabajadora Social
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

[illegible]

SOLICITUD DE APOYO ENVIO ASIS EN SALUD MENTAL

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL </O=FIRST ORGANIZATION/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP(FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECIPIENTS/CN=00060000E2A4C4EB>

Para: Secsalud puertolopez-meta gov co <secsalud@puertolopez-meta gov co>, salud mesetas <plandesaludpublica@mesetas-meta gov co>, plandesalud@lamacarena-meta.gov co <plandesalud@lamacarena-meta gov co>, pst pst <pst@cabuyaro-meta gov co>, Lorenacalderontellez@gmail com <lorenacalderontellez@gmail com>

Villavicencio, 4 de agosto del 2021

SEÑORES:
REFERENTES DE SALUD MENTAL DE LOS MUNICIPIOS DE CABUYARO, MESETAS, PUERTO LÓPEZ Y LA MACARENA.

Cordial saludo:

En cumplimiento de la Dimensión convivencia social y salud mental desde la secretaria de salud del meta, solicitamos saber si los municipios cuentan con ASIS EN SALUD MENTAL o si está en proceso de realización o actualización por favor decirnos la fecha de lo anteriormente descrito y adjuntar dicha solicitud.

Agradecemos el envió oportuno con carácter urgente esta información

Cordialmente.

Claudia Lorena calderon
Trabajadora Social
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta



Calle 37 No. 41-80 - Barzal Alto - Meta - Colombia

PBX: +57 (8) 6610544 - 6620140 - Línea Gratuita 018000167408

2.2.3. Morbilidad salud mental

En la morbilidad de salud mental en general se identifica en la primera infancia e infancia casos de trastornos mentales y del comportamiento y epilepsia en el año 2019.

En la adolescencia y juventud la morbilidad en salud mental está representada por trastornos mentales y del comportamiento con un aumento de 72,22 % y epilepsia con el 22,22 %.

En la adultez y vejez el primer lugar de morbilidad en salud mental se debió a trastornos mentales y del comportamiento. En el año 2019 se identifica morbilidad por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas en el ciclo vital adolescencia, juventud y adultez

Tabla 36.Morbilidad salud mental total Municipio de La Macarena-Meta 2009- 2019

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total											
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Δpp 2019-2018
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	72,22	50,00	0,00	42,86	0,00	0,00	20,00	0,00	35,56	35,56
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	0,00	0,00	27,78	50,00	100,00	57,14	100,00	0,00	80,00	100,00	64,44	-35,56
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	94,00	0,00	11,11	16,67	16,67	100,00	0,00	0,00	78,57	78,57
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	16,67	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	0,00	0,00	6,00	0,00	88,89	83,33	83,33	0,00	100,00	100,00	21,43	-78,57
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	50,00	50,00	100,00	100,00	100,00	45,45	77,78	50,00	72,22	22,22
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	37,50	0,00	0,00	0,00	36,36	22,22	0,00	5,56	5,56
	Epilepsia	0,00	100,00	50,00	12,50	0,00	0,00	0,00	18,18	0,00	50,00	22,22	-27,78
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	75,00	79,17	33,33	20,00	77,78	75,00	100,00	100,00	0,00	69,23	69,23
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	100,00	8,33	0,00	0,00	0,00	22,22	75,00	0,00	100,00	0,00	2,56	2,56
	Epilepsia	0,00	25,00	20,83	66,67	80,00	22,22	25,00	0,00	0,00	100,00	30,77	-69,23
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	33,33	50,88	76,92	85,53	67,44	48,51	50,00	41,67	100,00	70,00	-30,00
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	7,69	0,00	0,00	0,00	0,00	4,65	0,00	0,00	0,00	44,44	2,80	-41,64
	Epilepsia	0,00	66,67	49,12	23,08	14,47	32,56	53,49	50,00	58,33	0,00	30,00	30,00
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	0,00	50,00	95,00	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	65,00	-35,00
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	65,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	100,00	0,00	100,00	50,00	5,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	35,00	35,00

Fuente: SISPRO

Tabla 37.Morbilidad salud mental hombres Municipio de La Macarena-Meta 2009- 2019

		Hombres											
Curso de vida	Morbilidad en salud mental	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Δ pp 2019-2018
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	66,67	66,67	0,00	75,00	0,00	0,00	100,00	0,00	92,86	92,86
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	0,00	0,00	33,33	33,33	100,00	25,00	100,00	0,00	0,00	100,00	7,14	-92,86
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	95,83	0,00	0,00	100,00	16,67	100,00	100,00 0,00	0,00	100,00	100,00
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,67	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	0,00	0,00	4,17	0,00	100,00	0,00	83,33	0,00	0,00 0,00	100,00	0,00	-100,00
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	0,00	50,00	100,00	0,00	0,00	0,00	75,00	0,00	71,43	71,43
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	33,33	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,00	14,29	14,29
	Epilepsia	0,00	0,00	100,00	16,67	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	14,29	14,29
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	88,89	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	72,73	72,73
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	100,00	11,11	0,00	0,00	0,00	66,67	0,00	0,00	100,00	0,00	4,55	4,55
	Epilepsia	0,00	11,11	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	27,27	-72,73
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	50,00	45,00	0,00	86,96	77,78	53,85	0,00	0,00	0,00	73,68	73,68
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00	22,22	0,00	0,00	0,00	0,00	5,26	5,26
	Epilepsia	0,00	50,00	55,00	0,00	13,04	22,22	46,15	0,00	0,00	0,00	26,32	26,32
Vejez (60 años y mas)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	76,92	-23,08
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	5,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,08	23,08

Fuente: Sispro

En las mujeres en la primera infancia, infancia registra morbilidad por salud mental por trastornos mentales y del comportamiento.

En la adolescencia la causa de morbilidad se debió a Trastornos mentales y del comportamiento, Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas y a la Epilepsia

En la juventud y adultez la morbilidad en salud mental se debió a Trastornos mentales y del comportamiento en un 72,73% y 73,68 % seguido por la epilepsia.

Tabla 38.Morbilidad salud mental mujeres Municipio de La Macarena-Meta 2009- 2019

		Mujeres											
Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Δ pp 2019-2016
Primera infancia (0 - 5a?os)	Trastornos mentales y del comportamiento	0.00	0.00	33,33	33.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.68	9.68
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Epilepsia	0.00	0.00	25.67	66,67	100,00	100,00	0.00	0.00	100,00	100,00	90,32	-9.68
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0.00	0.00	50,00	0.00	14.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.33	33.33
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0.00	0.00	50,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Epilepsia	0.00	0.00	50,00	0.00	85,71	100,00	0.00	0.00	100,00	0.00	66,67	66.67
Adolescencia (12 -17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0.00	0.00	66,67	50,00	100,00	100,00	100,00	50,00	80,00	50,00	72,73	22.73
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0.00	0.00	0.00	50,00	0.00	0.00	0.00	40.00	20.00	0.00	0.00	0.00
	Epilepsia	0.00	100,00	33.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,00	27.27	-22.73
Juventud (18 - 28 años,	Trastornos mentales y del comportamiento	0.00	33.33	100,00	50,00	33.33	66,67	75,00	100,00	0.00	0.00	64,71	64.71
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Epilepsia	0.00	66,67	0.00	50,00	66,67	33.33	25.00	0.00	0.00	0.00	35.29	35.29
Adultez (29 - 59 años,	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	25.00	54,05	76,92	84,91	84,71	43.33	50,00	41.67	100,00	68,63	-31.37
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	16.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.44	1.96	-42.48
	Epilepsia	0.00	75,00	45.95	23.08	15.09	35.29	56,67	50,00	58,33	0.00	31.37	31.37
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	0.00	0.00	0.00	50,00	0.00	100,00	100,00	0.00	0.00	0.00	42.86	42.86
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Epilepsia	0.00	0.00	0.00	50,00	100,00	0.00	0.00	0.00	100,00	0.00	57,14	57.14

Fuente: Sispro

En las mujeres en la primera infancia, infancia no registra morbilidad por salud mental.

En la adolescencia la causa de morbilidad se debió a epilepsia.

En la juventud y adultez la morbilidad en salud mental se debió a Trastornos mentales y del comportamiento en un 50% y a epilepsia (50%).

2.2.3 Morbilidad especifica salud mental

El número de consultas en este grupo de causas es bajo por lo que cualquier cambio impacta de manera marcada en los porcentajes de las atenciones. Los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas empieza a hacer su aparición desde el ciclo vital adolescencia hasta la adultez. La morbilidad específica en salud mental en el municipio de Cabuyaro está representada principalmente por los trastornos mentales y del comportamiento, que aportan la mayor carga de morbilidad en salud mental en todos los grupos del ciclo vital, especialmente en la primera infancia (100%), la infancia (85,7%), la adultez (87,2%) y el adulto mayor de 60 años (90,5%) y aunque en los otros grupos del ciclo vital el impacto es menor, se mantiene como la principal causa de morbilidad en estos.

Con relación a los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas SPA, la adolescencia y la juventud son los más afectados, con una tendencia al aumento en la juventud, lo que implica la necesidad de plantear intervenciones desde salud pública para prevenir y mitigar el consumo de SPA en esta población.

Por otra parte, la epilepsia que tiene una prevalencia menor en el municipio, afecta principalmente a los jóvenes.

Tabla 34. Morbilidad específica Salud Mental, Cabuyaro, 2009 - 2019

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total											
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Δ pp 2019-2018
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	33,33	0,00	0,00	0,00	83,33	80,00	100,00	33,33	0,00	100,00	100,00
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	0,00	66,67	0,00	0,00	0,00	16,67	20,00	0,00	66,67	0,00	0,00	0,00
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	50,00	100,00	0,00	22,22	0,00	0,00	85,71	100,00	85,71	-14,29
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	100,00	0,00	50,00	0,00	100,00	77,78	100,00	100,00	14,29	0,00	14,29	14,29
Adolescencia (12 -17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	66,67	20,00	100,00	0,00	11,11	40,00	29,03	0,00	20,00	66,67	72,73	6,06
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias	33,33	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	33,33	13,64	-19,70
	Epilepsia	0,00	80,00	0,00	0,00	88,89	56,00	70,97	0,00	80,00	0,00	13,64	13,64
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	42,86	0,00	60,00	0,00	100,00	0,00	63,16	0,00	50,00	50,00	67,50	17,50
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,14	0,00	37,50	37,50
	Epilepsia	67,14	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	36,84	100,00	50,00	50,00	32,50	-17,50
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	47,37	45,45	16,67	66,67	48,28	71,25	71,43	80,00	64,71	100,00	87,18	-12,82
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias	0,00	2,27	0,00	22,22	0,00	5,00	0,00	0,00	5,88	0,00	2,56	2,56
	Epilepsia	52,63	54,55	83,33	33,33	51,72	28,75	28,57	20,00	35,29	0,00	12,82	12,82
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	60,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	50,00	66,67	100,00	90,48	-9,52
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,76	4,76
	Epilepsia	40,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	33,33	0,00	9,52	9,52

Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de morbilidad ASIS, SISPRO

En los hombres, la morbilidad específica por salud mental mantiene un comportamiento similar al antes descrito, donde los trastornos mentales y del comportamiento son la principal causa de morbilidad, afectando principalmente a la primera infancia, la adultez y el adulto mayor de 60 años. Mientras que los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de SPA afecta a la adolescencia, con el 20% de morbilidad en este grupo.

Tabla 35. Morbilidad especifica Salud Mental en Hombres, Cabuyaro, Meta 2009 - 2019

Curso de vida	Morbilidad en salud mental	Hombres											
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Δ pp 2019-2018
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0.00	0,00	0.00	0,00	0.00	83,33	100,00	0,00	100,00	0.00	100,00	100,00
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0.00	0,00	0,00	0,00	0.00	3,00	0,00	0.00	0.00	0,00	0,00	0.00
	Epilepsia	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	16,67	0,00	0.00	0.00	0,00	0,00	0.00
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0.00	0.00	50,00	100,00	0.00	25,00	0.00	0,00	75,00	100,00	57,14	-42.86
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0.00	0,00	0.00	0,00	0 00	0,00	0.00	0 00	0 00	0.00
	Epilepsia	0,00	0,00	50,00	0,00	100,00	75,00	0.00	0,00	25 00	0.00	42.86	42.86
Adolescencia (12 -17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	50,00	100,00	0,00	14,29	38,10	20.00	0,00	25.00	50,00	60,00	10.00
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0.00	0,00	0 00	0,00	0,00	4,76	0 00	0,00	0.00	50,00	20,00	30.00
	Epilepsia	0,00	50,00	0.00	0,00	85,71	57,14	80,00	0,00	75,00	0 00	20,00	20 00
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	75,00	0,00	50,00	0.00	100,00	0,00	92,31	0,00	57,14	50,00	40.00	10.00
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0.00	0,00	0,00	0.00	0,00	0.00	0.00	0,00	0,00	0,00	0.00	0.00
	Epilepsia	25,00	0,00	50,00	0,00	0 00	0,00	7,69	100,00	42.86	50,00	60,00	10 00
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	57,14	70,00	14 29	0.00	0 00	77,78	73,68	100,00	85,71	100,00	100,00	0.00
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0 00	0,00	0 00	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	42.86	30,00	85,71	0.00	0.00	22,22	26,32	0.00	14.29	0,00	0 00	0,00
Vejez (60 años y mas)	Trastornos mentales y del comportamiento	50,00	0,00	0 00	0.00	0.00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	50,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0 00	0,00	0,00	0.00

Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de morbilidad ASIS, SISPRO

En las mujeres, los trastornos mentales y del comportamiento siguen siendo la principal causa de morbilidad especifica de salud mental, en todos los grupos del ciclo vital, con mayor carga en la primera infancia, la infancia y la adolescencia; mostrando un cambio importante con relación al año 2018.

Por su parte, los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas afectan principalmente al ciclo vital de la juventud, donde aportan el 60% de la morbilidad especifica de salud mental.

Tabla 36. Morbilidad específica Salud Mental en Mujeres, Cabuyaro, Meta 2009 - 2019

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Mujeres											
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Δ pp 2019-2018
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	33,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	0,00	66,67	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00	100,00
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adolescencia (12 -17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	45,45	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	50,00	54,55	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42,86	0,00	84,00	84,00
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,29	0,00	60,00	60,00
	Epilepsia	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	57,14	0,00	16,00	16,00
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	41,67	25,00	17,65	66,67	48,28	69,35	70,00	66,67	50,00	100,00	77,27	-22,73
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias	0,00	4,17	0,00	22,22	0,00	6,45	0,00	0,00	10,00	0,00	4,55	4,55
	Epilepsia	58,33	75,00	82,35	33,33	51,72	30,65	30,00	33,33	50,00	0,00	22,73	22,73
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	80,00	80,00
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00
	Epilepsia	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	20,00	20,00

Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de morbilidad ASIS, SISPRO

2.2.4 Morbilidad de eventos de alto costo

Al revisar la incidencia y prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco, se encuentra en cero para los años 2010 al 2018; para el evento de VIH se presenta un único caso durante el año 2018 lo que representa una tasa de incidencia de 23,78 sin diferencias significativas con el departamento del Meta que fue de 22,88. No se cuenta con dato de tasa de incidencia de enfermedad renal crónica con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por afiliados.

VISITA DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A COMITES DE SALUD MENTAL Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL </O=FIRST ORGANIZATION/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP(FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECIPIENTS/CN=00060000E2A4C4EB>

Para salud mesetas <plandesaludpublica@mesetas-meta.gov.co>, Lorenacalderontellez@gmail.com <lorenacalderontellez@gmail.com>

VILLAVICENCIO, 27 DE JULIO DEL 2021

JEFE
KARINA DIAZ
Coordinadora del Plan de Salud Territorial
Municipio de MESETAS META

Asunto: VISITA DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A COMITÉS DE SALUD MENTAL Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Cordial Saludo;

la Secretaria de Salud atraves de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental tiene proyectado dentro de su plan de acción ejercicio de fortalecimiento, acompañmiento tecnico y seguimiento a la al funcionamiento Y/o creación mediante acto administrativo del comite de salud mental y comite integral del consumo de sustancias psicoactivas y su respectivo plan de accion, seguimiento a rutas de atencion y demas temas correspondientes a eventos de interes en salud mental.

ejercicio priorizado para el dia 10 de agosto del 2021 a las 11:00 am en las instalaciones de la Alcaldia Municipal de Mesetas

quedo atenta cualquier inquietud y sugerencia

Cordialmente

Claudia Lorena Calderón Téllez
Trabajadora Social
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

ANEXO N° 4

solicitud de apoyo revisión de acto administrativo conformación de Red de apoyo a Pacientes con Trastornos Mentales.

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL </O=FIRST ORGANIZATION/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP(FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECIPIENTS/CN=00060000E2A4C4EB>

Para: Gloria Marina Nieto Gomez <glorianietodecano@gmail.com>; maria teresa parrado blanco <matepa1@hotmail.com>

Villavicencio, 2 agosto del 2021

Doctora
Gloria Nieto de Cano
Presidenta Asociación Colombiana de Esquizofrenia

De la manera más formal solicito el apoyo en la revisión y sugerencias de acto administrativo de la conformación de la Red de apoyo a pacientes con trastorno mentales sus familias y/o cuidadores, quedo atenta cualquier inquietud un abrazo.

Lorena Calderón Téllez
Trabajadora Social
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

ANEXO N° 5

SEGUIMIENTO A IPS EN SALUD MENTAL MONTE SINAI

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL </O=FIRST ORGANIZATION/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP(FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECIPIENTS/CN=00060000E2A4C4EB>

Para IPS SALUD MENTAL MONTE SINAI <ipssaludmentalmontesinai@gmail.com>; IPS SALUD MENTAL MONTE SINAI <ipssaludmentalmontesinai@gmail.com>; IPS MONTE SINAI <referenciamontesinai@gmail.com>

VILLAVICENCIO, 21 JULIO DEL 2021

CLINICA
MONTE SINAI
IPS Habilitada para la atención en servicios de Salud Mental

Asunto: VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO MONTE SINAI HABILITADA EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD MENTAL.

Cordial Saludo

La secretaria de Salud del Meta a través de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental dentro de sus funciones tiene contemplado el ejercicio de seguimiento y monitoreo
a las IPS Habilitadas para la atención en los servicios de salud mental y consumo de Sustancias psicoactivas en el Departamento, con el propósito de verificar acciones de promoción, prevención y atención en salud mental y consumo de sustancias, consultar servicios ofertados y contratados con las EPS del Departamento.

En concordancia de los anterior, solicito un espacio a través del cual se desarrolle dicha actividad programada para el próximo **MARTES 27 DE JULIO DEL 2021** en las instalaciones de la **CLINICA MONTE SINAI** a partir de las 9:00 am agradezco la participación mayor información contactarse al 3212448817.

Cordialmente;

Claudia Lorena Calderón Téllez
Trabajadora Social
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

Carrera 37 No. 41-80 / Barrio Esperanza / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 6610544 - 6620140 / Línea Gratuita 018000187408

VISITA DE SEGUIMIENTO-RED PRESTADORA EN SALUD MENTAL (IPS)

NOMBRE DE LA IPS:	IPS SALUD MENTAL MONTE SINAI SAS		
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE CONTACTO	VIVIANA ANDREA SANABRIA		
CARGO	LIDER DE CALIDAD	TELEFONO:	3164694545
DIRECCION CLINICA: LOTE 7 DEL KILOMETRO 8 VÍA PUERTO LOPEZ VEREDA APIAY, HACIENDA EL PARAISO. VILLAVICENCIO / META			
TELEFONOS	RECEPCIÓN 3172207270	CORREO ELECTRONICO	ADMONCLINICAMONTESINAI@GMAIL.COM CALIDADCLINICAMONTESINAI@GMAIL.COM
NOMBRE DEL DIRECTOR:	JAIME JESUS ARZUAGA ARREDONDO		
TELEFONO: 3209524220	CORREO: IPSSALUDMENTALMONTESINAI@GMAIL.COM ADMONCLINICAMONTESINAI@GMAIL.COM		
REGIMEN	SUBSIDIADO SI ___x___ NO _____ CONTRINUTIVO SI___x__ NO _____ ¿OTRO, CUAL? régimen especial: Magisterio - prepagada		
RED PRESTADORA (EPS)	EPS: - Famisanar - Cajacopi - Medisalud - Sanitas - Colsanitas - Medimas - Mallamas - Ecoopsos - Comparta - Emcosalud - Nueva EPS		

SERVICIOS OFERTADOS	**Describir cada uno de los servicios ofertados:** **AMBULATORIO:** - PSIQUIATRIA - PSICOLOGIA - OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD **INTERNACIÓN SEDE PRINCIPAL:** LOTE No 7 DEL KILOMETRO 8 VIA PUERTO LOPEZ VEREDA APIAY HACIENDA EL PARAISO **TELEFONO: 3209524220 / 3172207270** **N° de camas en Salud Mental:** SALUD MENTAL ADULTOS # 44 **N° de camas en SPA** SPA ADULTOS # 20 **INTERNACIÓN SEDE DOS MUJERES:** CABAÑAS LLANO LINDO VEREDA APIAY **TELEFONO: 3209524220 / 3172207270** **N° de camas en Salud Mental:** SALUD MENTAL ADULTOS # 15 **N° de camas en SPA** SPA ADULTOS # 5 PACIENTE CRONICO SIN VENTILADOR # 5 **NOTA:** La distribución de los pacientes se realizan por edades, sexo teniendo en cuenta que las niñas y las mujeres se distribuyen en otro espacio.
RUTA DE ATENCION (GUIAS Y PROTOCOLOS EN ATENCIÓN) EN ATENCION EN SALUD MENTAL, VIOLENCIAS Y SPA.	- Cuenta con los protocolos de atención Nota: Estos documentos serán entregados vía correo electrónico: grupogestionpsm2013@hotmail.com
OPORTUNIDAD PARA ACCEDER A LA CONSULTA	- El tiempo de oportunidad para acceder a la consulta es de una semana o menos Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 12: 00 pm - 2:00 pm a 5:00 pm; sábados de 8:00 am a 12:00 pm Medios para solicitar cita: celular, wasap **Teléfono de Citas:** 317 220 72 70 TRABAJO SOCIAL: 3182724916 **Correo:** trabajosocialclinicamontesinai@gmail.com

NOMBRE DEL CONTACTO DE REFERENCIA PARA LA ATENCION DE CASOS EN MUNICIPIOS.	REFERENCIA TELEFONO: 310 6978161 24 HORAS **referenciamontesinai@gmail.com**
RECURSO HUMANO	(Describir nombre completo del recurso humano) PSIQUIATRIA, MEDICINA GENERAL, PSICOLOGIA, TRABAJO SOCIAL, TERAPIA OCUPACIONAL. **PSIQUIATRIA N°1** Dr. Rafael Hernando Salamanca Rodriguez **PSIQUIATRIA N°2** Dr. Omar de la Hoz Matamoros **PSIQUIATRIA N°3** Dr. Humberto Carlos Bertieri Arcila **PSIQUIATRIA N°4** Dra. July Paola Sierra Pineda **PSIQUIATRIA N°5** Dra. Claudia Patricia Huérfano **Médicos Generales N° 2** Dra. Maria Isabel León Dr. Julio Esteban Garcia Prieto **Psicologia N° 4** Dra Diana Esperanza Flauteros Combita Dra Ruth Nelly Criollo Ramon Dra Katherin Arzuaga Dra Elvia Rocio Villamil Polanco **Terapeuta Ocupacional N°1** Dra. Angie Katherine Gómez Pabon **Trabajo Social N°1** Dra. Lina Maria Morales Camargo **Neuropsicologia N°1** Dra Ivonne Fernanda Sanchez Failto **Enfermeras N° 4** **Auxiliares de enfermería N° 25** **CAPACITACIÓN AL TALENTO HUMANO:** Se programan minimo 3 capacitaciones al mes en temas afines para brindar atención integral de calidad y humanizada a los pacientes de la Clinica de Salud Mental Monte Sinai : - Salud mental y farmacodependencia - Atención y servicio al Cliente - Atención Humanizada

	- Socialización de Guías y protocolos de atención - Primeros Auxilios - Brigadas de emergencia - Psicopatologías **-Cronograma de Capacitación 2021 se adjunta como soporte**
LA IPS INCLUYE DENTRO DE SU PLAN DE CAPACITACIÓN Y EN ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES EN TODO TIPO DE VIOLENCIAS (PROTOCOLO, GUIAS DE ATENCIÓN).	**Se adjunta: cronogramas de capacitación a funcionarios.**
EN LOS CASOS DE ATENCIÓN POR URGENCIAS CUAL ES EL MECANISMO DE NOTIFICACIÓN QUE SE UTILIZA.	**Nota:** La institución no oferta el servicio de urgencias
QUE ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL, PREVENCION EN VIOLENCIAS Y SPA IMPLEMENTA LA INSTITUCIÓN	INDIVIDUAL: - Se realiza intervención individual y acciones de promoción de la salud intrahospitalariamente GRUPAL: - Se implementa actividades permanentes en temas relacionados con la salud mental para ello se cuenta con cronograma. FAMILIAR: - Se realiza programación de "cita familiar" y se concreta espacio para realizar a través de equipo interdisciplinario (Psiquiatría, psicología y trabajo social) la intervención familiar. Esta intervención se realiza según cada caso en particular, cuantas veces sea requerida por el paciente.
OBSERVACIONES	ANEXOS: - Rutas de atención en todo tipo de Violencias - Protocolos Y Guias de manejo - Cronograma de capacitación año 2021 - Cronograma psicología - Cronograma Terapia ocupacional
NOMBRES Y FIRMAS	Viviana Andrea Sanabria **QUIEN RECIBE LA VISITA** Claudia Calderón Téllez **QUIEN REALIZA LA VISITA**

Nota: Por favor diligenciar el formato y especificar en qué municipios se está prestando la atención.

SEGUIMIENTO A IPS EN SALUD MENTAL CLÍNICA RENOVAR

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

Para: renovar clinica <sofia_renovarltda@hotmail.com>, referencia ips renovarltda@gmail.com <referencia ips renovarltda@gmail.com>, referencia ips renovarltda@gmail.com <referencia ips renovarltda@gmail.com>

VILLAVICENCIO, 21 DE JULIO DEL 2021

CLÍNICA
RENOVAR
IPS Habilitada para la atención en servicios de Salud Mental

Asunto: VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO RENOVAR HABILITADA EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD MENTAL.

Cordial Saludo

La secretaria de Salud del Meta a través de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental dentro de sus funciones tiene contemplado el ejercicio de seguimiento y monitoreo
a las IPS Habilitadas para la atención en los servicios de salud mental y consumo de Sustancias psicoactivas en el Departamento, con el propósito de verificar acciones de promoción, prevención y atención en salud mental y consumo de sustancias, consultar servicios ofertados y contratados con las EPS del Departamento.

En concordancia de los anterior, solicito un espacio a través del cual se desarrolle dicha actividad programada para el próximo **MARTES 27 DE JULIO DEL 2021** en las instalaciones de la **CLINICA RENOVAR** a partir de las 3:00 Pm agradezco la participación mayor información contactarse al 3212448817.

Cordialmente;

Claudia Lorena Calderón Téllez
Trabajadora Social
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

FORMATO DE SEGUIMIENTO IPS EN SALUD MENTAL

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

Para referencia ips.renovarltda@gmail.com <referencia ips renovarltda@gmail.com>, renovar ltda@hotmail.com <renovar ltda@hotmail.com>

VILLAVICENCIO, AGOSTO DEL 2021

CLÍNICA
RENOVAR
IPS Habilitada para la atención en servicios de Salud Mental

Asunto: VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO RENOVAR HABILITADA EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD MENTAL.

Cordial Saludo

La secretaria de Salud del Meta a través de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental dentro de sus funciones tiene contemplado el ejercicio de seguimiento y monitoreo
a las IPS Habilitadas para la atención en los servicios de salud mental y consumo de Sustancias psicoactivas en el Departamento, con el propósito de verificar acciones de promoción, prevención y atención en salud mental y consumo de sustancias, consultar servicios ofertados y contratados con las EPS del Departamento.

En concordancia de los anterior, solicito el apoyo en la consolidación de la información en el formato adjunto, agradezco el apoyo para mayor información contactarse al 3212448817.

Cordialmente;

Claudia Lorena Calderón Téllez
Trabajadora Social
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta

SEGUIMIENTO A IPS UNIDAD DE SALUD MENTAL ATENCIÓN MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

Para atencionmedicadecolombiasas@gmail.com <atencionmedicadecolombiasas@gmail.com>

VILLAVICENCIO, 21 DE JULIO DEL 2021

CLINICA
UNIDAD DE SALUD MENTAL ATENCIÓN MEDICA DE COLOMBIA S.A.S
IPS Habilitada para la atención en servicios de Salud Mental

Asunto: VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO **UNIDAD DE SALUD MENTAL ATENCIÓN MEDICA DE COLOMBIA S.A.S** HABILITADA EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD MENTAL.

Cordial Saludo

La secretaria de Salud del Meta a través de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental dentro de sus funciones tiene contemplado el ejercicio de seguimiento y monitoreo
a las IPS Habilitadas para la atención en los servicios de salud mental y consumo de Sustancias psicoactivas en el Departamento, con el propósito de verificar acciones de promoción, prevención y atención en salud mental y consumo de sustancias, consultar servicios ofertados y contratados con las EPS del Departamento.

En concordancia de los anterior, solicito un espacio a través del cual se desarrolle dicha actividad programada para el próximo **MIERCOLES 04 DE AGOSTO DEL 2021** en las instalaciones de la **UNIDAD DE SALUD MENTAL ATENCIÓN MEDICA DE COLOMBIA S.A.S** a partir de las 4:00 Pm agradezco la participación para mayor información contactarse al 3212448817 y enviar los datos de la persona que atenderá la visita.

Cordialmente;

Claudia Lorena Calderón Téllez
Trabajadora Social
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta



Carrera 33 No. 41 dl. - Barzal Alto - Meta - Colombia
PBX: +57 (8) 6610544 – 6620140 - Línea Gratuita 018000187408

VISITA DE SEGUIMIENTO-RED PRESTADORA EN SALUD MENTAL (IPS)

NOMBRE DE LA IPS:	**ATENCIÓN MEDICA DE COLOMBIA SAS**		
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE CONTACTO	DIANA MILENA OSPITIA		
CARGO	PSICOLOGA	**TELEFONO:**	310 4773605
DIRECCION CLINICA: VEREDA EL CAIRO ALTO LOTE CASA VIVA, VIA VILLAVICENCIO – RESTREPO.			
TELEFONOS 3116406997 3116406942	**SIAU REFERENCIA** Peter Guzmán Calidad.amecol@gmail.com	**CORREO ELECTRONICO**	citas.amecol@gmail.com atencionmedicadecolomb:asas@gmail.com
NOMBRE DEL DIRECTOR:	GIOVANNI ANTONIO GUZMÁN VARGAS		
TELÉFONO: 320 3065872	**CORREO:** atencionmedicadecolombiasas@gmail.com		
REGIMEN	**SUBSIDIADO SI_____ NO X** **CONTRIBUTIVO SI____ NO X** **¿OTRO, CUAL? _____régimen especia NO**		
RED PRESTADORA (EPS)	**EPS: Ninguna** - **URGENCIAS** No		
SERVICIOS OFERTADOS	**Describir cada uno de los servicios ofertados:** **AMBULATORIO:** Sede Nueva Unidad De Salud Mental, ubicada en la Vereda El Cairo Alto Lote casa Viva. Servicios ofertados: 312 ENFERMERÍA 328 MEDICINA GENERAL 344 PSICOLOGÍA 345 PSIQUIATRÍA **HOSPITALIZACIÓN:** Sede Nueva Unidad De Salud Mental, ubicada en la Vereda El Cairo Alto Lote casa Viva. Servicios ofertados: 131 – HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL 132 HOSPITALIZACIÓN PARCIAL 135 HOSPITALIZACIÓN EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 138 CUIDADO BÁSICO DEL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 312 ENFERMERÍA 328 MEDICINA GENERAL 344 PSICOLOGÍA 345 PSIQUIATRÍA 714 SERVICIO FARMACÉUTICO 728 TERAPIA OCUPACIONAL		

	Se adjunta portafolio de servicios de Atención Médica de Colombia: PORTAFOLIO SERVICIOS AMECOL 2021-08-02.pdf https://drive.google.com/uc?id=1lEtdtjBGqxOUGeXyAZ1ccEogRcWjHCrC&export=download Se adjunta actualización portafolio resolución 3100: Habilitación Act_Port_3100_2019 Unidad Salud Mental 2021-07-12.pdf https://drive.google.com/uc?id=1Y0jt6dkff3xDsWkUVvSWUrPiJHeA8-Le&export=download **N° de camas en Salud Mental:** SALUD MENTAL ADULTOS # 27 SALUD MENTAL PEDIATRICO # 5 PACIENTE CRONICO #40 SIN VENTILADOR, PACIENTE QUE PRESENTA RECIADAS. **N° de camas en SPA** SPA ADULTOS # 27 SPA PEDIATRICO # 5
RUTA DE ATENCIÓN (GUIAS Y PROTOCOLOS EN ATENCIÓN) EN ATENCION EN SALUD MENTAL, VIOLENCIAS Y SPA.	1. La entidad cuenta con rutas de atención a la comunidad Nota: Estos documentos serán entregados via correo electrónico: grupogestionpsm2013@hotmail.com Respuesta: se adjuntan a continuación los links para acceder a los documentos: **MODELO DE ATENCIÓN:** GES-MA-02-01 MODELO DE ATENCIÓN SALUD MENTAL.pdf https://drive.google.com/uc?id=1zGaYc5s7fFMmKnZxnn-snttucDCZRO80&export=download DEBERES Y DERECHOS PACIENTES.pdf https://drive.google.com/uc?id=1yctKDvNVyZHub-rhRaxB4F9Rl5HvGmj_&export=download GRU-PO-02-01 Politica de humanización en el servicio.pdf https://drive.google.com/uc?id=14NfYxdZKctnaZT89TbzzM8KRiw6TElhf&export=download GRU-PT-01-01 Protocolo de atención en salud con enfoque diferencial para población vulnerable, especial y con discapacidad.pdf https://drive.google.com/uc?id=1rubRRxTzSkMeyNaDB5yubzbiawq-t1Bv&export=download PSP-PT-02-02 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID.pdf https://drive.google.com/uc?id=1rkHXktszl53QqngDGLwTh6ErwTALIPZU&export=download 2. La institución cuenta con ruta de atención interna **RUTA ATENCIÓN INTERNA** REF-MN-01-03 Manual de Referencia y Contrarreferencia.pdf https://drive.google.com/uc?id=1M1ZBxOA1lqhb2cT8h0d-nuwl8laJA9iW&export=download ADMISIONES\HOS-PT-03-01 Protocolo de Ingreso a la Unidad de salud Mental.pdf https://drive.google.com/uc?id=192fXYxhyGl0spTcJWloKj-1eXFNZFJJP&export=download GRU-MA-01-02 Manual de Atención al usuario.pdf https://drive.google.com/uc?id=1tPFYO0LQ7_XD6NguHh75GyuQxjza6zt2&export=download EGRESOS\HOS-PT-04-01 Protocolo de Egresos de Pacientes Unidad de Salud mental.pdf https://drive.google.com/uc?id=1x4AleRE3goAbnWYo0KbrjLOrwCyXGe8N&export=download 3. Cuenta con los protocolos de atención

	PROTOCOLOS DE ATENCIÓN SALUD MENTAL CP-RES-01 RESOLUCIÓN 2021-001 DE ADOPCION PROTOCOLOS DE SALUD MENTAL y CONSUMO SPA.pdf https://drive.google.com/uc?id=19HxZnkDShRSm4CdZbdgTGq22jSprc42O&export=download CP-RES-01 RESOLUCIÓN 2021-002 adopción guía autolesiones no suicidas.pdf https://drive.google.com/uc?id=13x4_IyEq6RfMYCauJAn3VH8paalqdcpd&export=download CE-PG-01-02 Programa de víctimas de violencia sexual.pdf https://drive.google.com/uc?id=1TM7m9egWptqx3Of2r8zoltAXpCMDO-Ti&export=download
OPORTUNIDAD PARA ACCEDER A LA CONSULTA	- El tiempo de oportunidad para acceder a la consulta es de una semana Horario de atención: 8:00 am a 12: 00 -2:00 a 4:00 pm **Citas:** 314 4228924 - **Visitas de familiar:** - paciente de SPA cada 8 dias - Paciente dos veces a la semana (media hora o 20 minutos) -Pacientes de otros municipios se realiza video llamada - si el familiar llama se brinda información pertinente - Trabajo Social se comunica con la familia con el propósito de brindar información y atención familiar. - A los pacientes de salud mental se les deja ingresar algún tipo de alimento como (bebidas o comidas) existen restricciones según concepto médico, este ingreso se permite durante la visita. - Dentro de la institución se oferta cafetería (libre compra). - Se oferta Uniforme a los pacientes fármacos que se encuentran en programa de rehabilitación antes de la pandemia, durante este periodo se solicita a los familiares ropa cómoda para el desarrollo de las actividades de la institución.
NOMBRE DEL CONTACTO DE REFERENCIA PARA LA ATENCION DE CASOS EN MUNICIPIOS.	**REFERENCIA** 3133644813 3107952509 **24 HORAS** referencia.clinicafenixsas@mail.com
RECURSO HUMANO	**(Describir nombre completo del recurso humano)** **PSIQUIATRIA, MEDICINA GENERAL, PSICOLOGIA, TRABAJO SOCIAL,** **PSIQUIATRIA N°1** Dr. Dante Giovanni Moreno **Médicos Generales N° 8** Dra. Alejandra Téllez Dra. Ana Maria Dussan Dra. Johana Guarnizo Dra. Katerine Lucumi Dr. Juan David Ávila Dr Salin de Oro Dr. Julio Cesar Petro Dra. Andrea Téllez **Psicología N° 2** Dra Marly Rocio Perdono Dra Vanessa Barco

	Trabajo Social N°2 Dra. Carolina Herrera Dra. Shaula Alcantara **Neurología N1** Dr Hugo Enamorado **Auxiliares de enfermería N° 15** **CAPACITACIÓN AL TALENTO HUMANO:** Se programan 5 capacitaciones al año -Salud mental y farmacodependencia **-Cronograma de Capacitación mensual se adjunta como soporte** **Cronograma Capacitaciones GPC 2021.pdf** https://drive.google.com/uc?id=1XLnUHCJkBs8EDjf_oQXawtUp4Ohcu5PB&export=download
LA IPS INCLUYE DENTRO DE SU PLAN DE CAPACITACIÓN Y EN ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES EN TODO TIPO DE VIOLENCIAS (PROTOCOLO, GUIAS DE ATENCIÓN).	**Cronograma Capacitaciones GPC 2021.pdf** https://drive.google.com/uc?id=1XLnUHCJkBs8EDjf_oQXawtUp4Ohcu5PB&export=download **Cronograma de capacitación grupal de pacientes y cuidadores** La Capacitación grupal de pacientes se realizará mensualmente en las instalaciones de la clínica Cronograma Capacitaciones pacientes y ciudadores 2021.pdf https://drive.google.com/uc?id=1OhEuCkEUi9a518FHg5MCMVDw5PK9oOfE&export=download **Evidencias capacitaciones 2021:** USM\Socialización GPC Trastorno Bipolar 2021-07.pdf https://drive.google.com/uc?id=1MqVJVU9WIFtl4yDLvMxQzFj_Gm-vQKVK&export=download USM\Socialización GPC Conducta Suicida 2021-07.pdf https://drive.google.com/uc?id=1kC9IOupMDObdhoP28RF3wBcmSDWvyG4Q&export=download USM\Socialización GPC Depresión - transtornos depresivos 2021-07.pdf.pdf.pdf https://drive.google.com/uc?id=1JfPHPceUmk5Oi_g5tHrVGx5_EN9Lm3dU&export=download USM\Socialización GPC farmacodependencia 2021-07.pdf https://drive.google.com/uc?id=1QDDu1G7wb485ViyrkeypQXX6HuecHumL&export=download
EN LOS CASOS DE ATENCIÓN POR URGENCIAS CUAL ES EL MECANISMO DE NOTIFICACIÓN QUE SE UTILIZA.	**INTENTO DE SUICIDIO:** RIPS **INTOXICACIÓN:** No se han presentado casos. **Nota:** La institución no cuenta con atención de urgencias
QUE ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL, PREVENCION EN VIOLENCIAS Y SPA IMPLEMENTA LA INSTITUCIÓN	**INDIVIDUAL:** Se realiza intervención individual y acciones de promoción de la salud **GRUPAL:** - Se implementa actividades permanentes en temas relacionados con la salud mental para ello se cuenta con cronograma. **FAMILIAR:** - Se realiza llamada telefónica en convocatoria y se concreta espacio para realizar a través de equipo interdisciplinario Psiquiatría, psicología y trabajo social con el objeto de realizar intervención familiar. Esta intervención se realiza dos veces al mes.

OBSERVACIONES	ANEXOS: -
NOMBRES Y FIRMAS	Diana A. Ospitia C. QUIEN RECIBE LA VISITA QUIEN REALIZA LA VISITA

Nota: Por favor diligenciar el formato y especificar en qué municipios se esta prestando la atención.

ANEXO N° 6

matriz de seguimiento metas IPS

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL </O=FIRST ORGANIZATION/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP(FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECIPIENTS/CN=00060000E2A4C4EB>

Para LEX SALGADO <lex244812@gmail.com>

Durante la vigencia 2021, se ha desarrollado las acciones de seguimiento a verificacion y seguimiento a las acciones de promoción, prevención, y atención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, según normatividad vigente, identificando los Servicios ofertados tipos de convenio, mecanismo de acceso a los servicios y población atendida, con el objeto de promover los derechos de las personas con trastorno y/o enfermedad mental segun los lineamientos Nacionales, protocolos, guias de atención para los eventos de interés en salud mental

IPS:

-El dia 15 de abril del 2021 se realizó ejercicio de seguimiento a la Clinica vive en servicios ofertados, convenios con EPS.

El dia 27 de mayo del 2021 se realizó ejercicio de seguimiento a la Clinica vive en protocolos de atención, guias de atención

-El dia 13 de mayo del 2021 se realizó ejercicio de seguimiento a la clinica Fenix en servicios ofertados y convenios EPS

-El dia 24 de junio del 2021 se realizo ejercicio de seguimiento a la clinica Fenix en protocolos de atencion, guias de atencion

-se concerto visita de seguimiento el dia 27 julio Montesmar 27 de julio Clinica Renovar, 04 de agosto Unidad de salud mental atencion medica de Colombia SAS Y 05 de agosto unidad de Salud Mental Hospital Departamental de Villavicencio.

Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta



Carrera 37 No. 41 86 Barzal Alto - Meta - Colombia

PBX (+57) (8) 6610744 – 6620340 , Línea Gratuita 018000187408

SEGUIMIENTO METAS FÍSICAS
PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
SECRETARIA DE SALUD DEL META

META FÍSICA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	ACTORES CON LOS QUE ARTICULO	COMPROMISOS
Asistir técnicamente a los 29 Municipios del Departamento del Meta para desarrollar acciones en cumplimiento de las políticas públicas de salud mental (Resolución 4886 de 2018) y prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas (resolución 089 de 2019)	Durante la vigencia 2021, Se han realizado acciones de acompañamiento, asistencia técnica a los municipios **PUERTO LOPEZ** -17 de marzo de 2021 asistencia técnica para la implementación de los Lineamientos Nacionales de las políticas públicas de la Dimensión Convivencia social y Salud Mental -08 de abril de 2021 acompañamiento técnico en las políticas públicas que direccionan el desarrollo de las acciones establecidas en la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, operatividad del Comité Municipal, orientado a la Promoción de la Convivencia Social y Salud Mental y el desarrollo del Plan de acción -28 de Abril de 2021 Política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas-resolución 089 de 2019. -El municipio tiene rutas de atención para los diferentes eventos de interés en salud mental. -El municipio diligenció el dx situacional. -El municipio tiene operando el comité de salud mental y está en actualización del decreto y elaboración del plan de acción de salud mental. -El municipio no tiene operando el comité integral de drogas y está en actualización del decreto y elaboración del plan de acción integral de drogas. **SAN JUANITO:** Se han realizado cinco asistencias técnicas: -17 de Marzo de 2021 asistencia técnica para la implementación de los Lineamientos Nacionales de las políticas públicas de la Dimensión Convivencia social y Salud Mental	REFERENTES DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE INTERVENCIÓN	-Formulación y seguimiento plan integral de drogas -Formulación y seguimiento plan de salud mental -Actualización del decreto de salud mental y convivencia social -Actualización decreto de salud mental y convivencia social -Aplicación de la resolución 3280 de 2018 en el componente de salud mental. -Capacitación y adherencia a las guías clínicas de salud mental. (conducta suicida y depresión) -Disminuir las barreras de acceso

	-12 de abril de 2021 acompañamiento técnico en las políticas públicas que direccionan el desarrollo de las acciones establecidas en la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, operatividad del Comité Municipal, orientado a la Promoción de la Convivencia Social y Salud Mental y el desarrollo del Plan de Acción - 28 de Abril de 2021 Política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas-resolución 089 de 2019. -19 de mayo de 2021 acompañamiento técnico para la operatividad del Comité Integral de drogas y Plan de Acción -22 de Junio de 2021 Revisión Decreto drogas. -El municipio tiene rutas de atención para los diferentes eventos de interés en salud mental. -El municipio diligenció el dx situacional. -El municipio tiene operando el comité de salud mental y está en actualización del plan de acción de salud mental. -El municipio tiene operando el comité integral de drogas y está en actualización del decreto y elaboración del plan de acción integral de drogas. **CASTILLA LA NUEVA:** Se han realizado cuatro asistencias técnicas: -17 de Marzo de 2021 asistencia técnica para la implementación de los Lineamientos Nacionales de las políticas públicas de la Dimensión Convivencia social y Salud Mental -29 de Marzo de 2021 acompañamiento técnico en las políticas públicas que direccionan el desarrollo de las acciones establecidas en la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, operatividad del Comité Municipal, orientado a la Promoción de la Convivencia Social y Salud Mental y el desarrollo del Plan de Acción -28 de Abril de 2021 Política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoctivas-resolución 089 de 2019.		a la atención en salud mental (atención y oportunidad a las diferentes formas de atención en salud mental) -Suministrar base de datos de los pacientes atendidos.

	-19 de mayo de 2021 acompañamiento técnico para la operatividad del Comité Municipal integral de drogas y plan de acción El municipio tiene rutas de atención para los diferentes eventos de interés en salud mental. -El municipio tiene rutas de atención para los diferentes eventos de interés en salud mental. -El municipio diligenció el dx situacional. -El municipio tiene operando el comité de salud mental y está en actualización del plan de acción de salud mental. -El municipio tiene operando el comité integral de drogas y está en actualización del decreto y elaboración del plan de acción integral de drogas. **PUERTO CONCORDIA**: Se han realizado tres acompañamientos técnicos -17 de Marzo de 2021 asistencia técnica para la implementación de los Lineamientos Nacionales de las políticas públicas de la Dimensión Convivencia social y Salud Mental. -31 de Marzo de 2021 acompañamiento técnico en las políticas públicas que direccionan el desarrollo de las acciones establecidas en la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, operatividad del Comité Municipal, orientado a la Promoción de la Convivencia Social y Salud Mental y el desarrollo del Plan de Acción -28 de Abril de 2021 Política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoctivas-resolución 089 de 2019. -17 de junio de 2021 acompañamiento técnico para la operatividad del Comité integral de drogas y Plan de Acción . El municipio tiene rutas de atención para los diferentes eventos de interés en salud mental. -El municipio diligenció el dx situacional. -El municipio tiene operando el comité de salud mental y está en		

	actualización del plan de acción de salud mental. -El municipio tiene operando el comité integral de drogas y está en actualización del decreto y elaboración del plan de acción integral de drogas. **PUERTO LLERAS**: Se ha realizado tres asistencias técnicas: -17 de Marzo de 2021 asistencia técnica para la implementación de los Lineamientos Nacionales de las políticas públicas de la Dimensión Convivencia social y Salud Mental. -13 de Abril de 2021 acompañamiento técnico en las políticas públicas que direccionan el desarrollo de las acciones establecidas en la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, operatividad del Comité Municipal, orientado a la Promoción de la Convivencia Social y Salud Mental y el desarrollo del Plan de Acción . - 25 de junio de 2021 acompañamiento técnico para la operatividad del Comitè integral de drogas y Plan de Acción . El municipio tiene rutas de atención para los diferentes eventos de interés en salud mental. -El municipio a la fecha no ha diligenciado el dx situacional. -El municipio tiene operando el comité de salud mental y está en actualización del plan de acción de salud mental. -El municipio no tiene operando el comité integral de drogas y está en actualización del decreto y elaboración del plan de acción integral de drogas. **GUAMAL:** Se han realizado seis asistencias técnicas: -17 de Marzo de 2021 asistencia técnica para la implementación de los Lineamientos Nacionales de las políticas públicas de la Dimensión Convivencia social y Salud Mental -29 de Marzo de 2021 acompañamiento técnico en las políticas públicas que direccionan el desarrollo de las acciones		

	establecidas en la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, operatividad del Comité Municipal, orientado a la Promoción de la Convivencia Social y Salud Mental y el desarrollo del Plan de Acción -28 de Abril de 2021 Politica integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoctivas-resolución 089 de 2019. -18 de mayo de 2021 acompañamiento técnico actualización de las rutas de atención para los eventos de interés en salud mental -23 de junio de 2021 acompañamiento técnico actualización de las rutas de atención para los eventos de interés en salud mental -18 de Junio Revisión Decreto Drogas -El municipio tiene rutas de atención para los diferentes eventos de interés en salud mental. -El municipio diligenció el dx situacional. -El municipio no tiene operando el comité de salud mental y no tienen plan de acción -El municipio no iene operando el comité integral de drogas, está en actualización del decreto y elaboración del plan de acción integral de drogas. **SAN CARLOS DE GUAROA**: se ha realizado tres asistencias técnicas: -17 de Marzo de 2021 asistencia técnica para la implementación de los Lineamientos Nacionales de las políticas públicas de la Dimensión Convivencia social y Salud Mental 20 de Abril de 2021 acompañamiento técnico en las políticas públicas que direccionan el desarrollo de las acciones establecidas en la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, operatividad del Comité Municipal, orientado a la Promoción de la Convivencia Social y Salud Mental y el desarrollo del Plan de Acción -28 de Abril de 2021 Politica integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoctivas-resolución 089 de 2019.		

	- 18 Junio Revisión Decreto Drogas -El municipio tiene rutas de atención para los diferentes eventos de interés en salud mental. -El municipio no ha diligenciado el dx situacional. -El municipio tiene operando el comité de salud mental y está en actualización del plan de acción de salud mental. -El municipio no tiene operando el comité integral de drogas y está en actualización del decreto y elaboración del plan de acción integral de drogas. **Durante la vigencia 2021, se ha desarrollado las acciones de seguimiento** a verificación y seguimiento a las acciones de promoción, prevención, y atención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, según normatividad vigente, identificando los Servicios ofertados, tipos de convenio, mecanismo de acceso a los servicios y población atendida, con el objeto de promover los derechos de las personas con trastorno y/o enfermedad mental según los lineamientos Nacionales, protocolos, guías de atención para los eventos de interés en salud mental. **IPS:** -El día 15 de abril del 2021 se realizó ejercicio de seguimiento a la Clínica vive en servicios ofertados, convenios con EPS. El dia 27 de mayo del 2021 se realizó ejercicio de seguimiento a la Clínica vive en protocolos de atención, guías de atención -El dia 13 de mayo del 2021 se realizó ejercicio de seguimiento a la clínica Fenix en servicios ofertados y convenios EPS -El dia 24 de junio del 2021 se realizó ejercicio de seguimiento a la clínica Fenix en protocolos de atención, guías de atención		

	-se concertó visita de seguimiento el día 27 julio montesinai, 27 de julio Clínica Renovar, 04 de agosto Unidad de salud mental atención medica de Colombia SAS. -		
Desarrollar las estrategias "Familias fuertes" y "Zonas de Orientación Escolar" (ZOE) para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes en 10 municipios priorizados.			
Implementar estrategias en 28 municipios del Departamento del Meta direccionadas a la promoción de factores protectores de salud mental en la convivencia social y ciudadana.			
Realizar seguimiento y monitoreo permanente al plan de acción a 8 EPS priorizadas con presencia en el departamento del Meta, para la verificación y seguimiento a las acciones de promoción, prevención y atención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas según normatividad vigente, identificando los servicios ofertados, tipo de convenio, mecanismos de acceso y servicios y población atendida, con el objetivo de promover los derechos de las personas con trastornos y/o enfermedad mental. A las siguientes Eps: SALUDTOTAL, CAJACOPI, COMPARTA, ECOOPSOS, PIJAOS Y FUERZAS MILITARES, POLICIA Y EDUCACIÓN			-Aplicación de la resolución 3280 de 2018 en el componente de salud mental. -Capacitación y adherencia a las guías clínicas de salud mental. (conducta suicida y depresión) -Disminuir las barreras de acceso a la atención en salud mental (atención y oportunidad a las diferentes formas de atención en salud mental) -Suministrar base de datos de los pacientes atendidos.

ANEXO N° 7

	CONTROL DE ASISTENCIA	LOGO 2	CÓDIGO	F-TH-41
			VERSIÓN	07

CONVOCA / RESPONSABLE: Secretaría de Gobierno y Seguridad — TEMA / ACTIVIDAD: Mesa de Trabajo Cronograma Asistencia Tecnica

FECHA: Julio 22 de 2021 — LUGAR / MUNICIPIO: Villavicencio Piso 6º Gobernación del Meta. / P.I.D.

No	FECHA	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO (M F LGBTIQ+)	CICLO DE VIDA (PI NI ADO JU ADU)	CARACTERIZACIÓN (AG-M MUJ C VIC P EH AFR IND; DISC: Físi Visu Audi Cogn Ment)	SEGURIDAD SOCIAL (CONT SUBS NO ASE ESP)	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
		W.D Solarte	6666666	V/cio	320 6221446	X	X		X	Salud Mental DDM	lex2446@gmail.com	
	22-07-21	Francy Cardenas O.	35260567	V/cio	312379 8144	X			X	Sec Gobierno y Seguridad	genaservicios@hotmail.com	
		Maria Teresa Peñuela Blanco	40.367. 647	V/cio-Meta	3153990972	X		X	X	Conv. Social y Salud Mental	metapc1@hotmail.com	
		Yully Orozco Arboleda	40.825754	V/cio-Meta	3134228553	X		X	X	Secretaria de Salud del Meta	grupopsicosm@gmail.com	
		Claudia Lorena Calderon Tellez	1.120.360 453	V/cio-meta	321244 8817	X		X	X	SSM - DSSM Secretaria de Salud	grupopsicosm@gmail.com	
		Claudia Nilena Arnulfo Nieto	40414364?	V/cio Meta	317331 0680	X		X	X	SSM CSYSM	claudiarnarnulfo1234@gmail.com	
		Ruth Jaqueline Sua Diaz	21184573	V/cio	3115280?	X		X	X	SSM CSYSM	gruposicosm2023@hotmail.com	

GÉNERO: M Masculino F Femenino L Lesbiana G Gay B Bisexual T Transgeneros E Intersexual
CICLO DE VIDA: PI Primera Infancia (0-5 años) NI Infancia (6-11 años) ADO Adolescencia (12-18 años) JU Juventud (18-26 años) ADU Adulto (27-59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC Mujer Cabeza de Familia ADUM Adulto Mayor VIC Victima P EH Pobreza Extrema IND Indigena DISC Discapacidad (Físico - Visual - Auditiva Cognitiva - Asociada - Mental)
SEGURIDAD SOCIAL: CONT Contributivo SUBS Subsidiado NO ASE No Asegurado ESP Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

Escaneado con CamScanner

ANEXO N° 8

DESARROLLO DE CAPACIDADES IMPLEMENTACIÓN RUTA DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO COMPONENTE DE SALUD MENTAL- 12 DE AGOSTO DEL 2021 SECRETARIA DE SALUD DEL META - DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL						
NOMBRES	APELLIDOS	N° DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
DAYANA ALEXANDRA	RIOS CHAVEZ	1124243265	SAN JUAN DE ARAMA	PSICOLOGA PST	alexandra-rios@hotmail.es	3177434129
Ronald Andres	Rodriguez Gutierrez	7838136	Guaroa - Secretaria Local de Salud	Apoyo Profesional Dimensión Salud Mental	[illegible]@gmail.com	3208495657
Claudia	Calderon	1120360457	Secretaria de salud Alcaldia de Granada	Referente de salud mental	saludmentalgranada.sese@gmail.com	3212448817
BLANCA	ALZATE RAMIREZ	ALZATE RAMIREZ	PST	Psicóloga Salud Mental	blancaala[illegible]@yahoo.es	3142181912
Paola andrea	Ulloa arredondo	1126704874	Dirección local de salud	Referente de Salud Mental	Saludmental@puertogaitan-meta.Gov.co	3205043949
WILLIAM	MORENO	1123532583	ALCALDIA FUENTEDEORO	PSICÓLOGO	williammoreno11[illegible]@gmail.com	3104771137
María Alejandra	Mora León	1119890612	Alcaldía de Cumaral	Psicóloga de apoyo al PTS	saludmentalcumaral@gmail.com	3118933661
RUTH JAQUELINE	SUSA DIAZ	21181573	SECRETARIA DE SALUD DEL META	PROFESIONAL DE APOYO DCSYSM	GRUPOGESTIONPSM2015@HOTMAIL.COM	3115280974
MARBY MARITZA	HERNANDEZ LOMBANA	40343081	ALCALDIA- CUBARRAL	COORDINADORA PST	saludpublica@cubarral-meta.gov.co	3103025869
Giovanny andres	Godoy Fonseca	8606183	Salud pública guamal	Psicologo	Psicosaludpublicaguamal@gmail.com	3182497482
CLAUDIA MILENA	PARRADO MEJIA	40443973	SECRETARIA DE SALUD DEL META	APOYO GRUPO GESTION	claudiaparrado1984@gmail.com	3173310680
BELLANIRA	LOPEZ REY	1121894449	ALCALDIA DE LA MACARENA	COORDINADORA PST	plandesalud@lamacarena-meta.gov.co	3214112826
Sandra	Remolina Chinchilla	40188032	Alcaldia Vista Hermosa	Psicologa	sandrita.remolinac@gmail.com	3229415803
VIVIANA	SACRISTAN CIFUENTES	40433796	PUBLICA Y PROTECCION SOCIAL	PSICOLOGA	CAIACASTILLALANUEVA@GAMIL.COM	3105697134
Deisy Paola	Hernández Cardeña	1100250928	Alcaldia Puerto Concordia	Psicóloga	rutapsicosalud@gmail.com	3112966206
YURI PAOLA	OLAYA AVILES	40340896	ALCALDIA CUBARRAL	PROFESIONAL DE APOYO	yolayasalud2011@gmail.com	3123156302
Yenny Johanna	Moreno montealegre	1123562731	Plan Salud Territorial	Apoyo en participación social en salud	Participacioncomunitariavfr@gmail.com	3137077264
JESSICA ANDREA	ESCOBAR BUSTOS	1121894139	ALCALDIA MUNICIPAL MAPIRIPAN	GESTION Y VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA PAI	VACUMAPIRIPAN2020@ESEMETA.GOV.CO	3144241481

Adriana Patricia	Ríos Ordóñez	40316791	Salud pública	Profesional universitario	[illegible]	3166568183
YULLY NAYDU	OROZCO LANDAETA	40325759	SECRETARIA DE SALUD DEL META	PSICÓLOGA	[illegible]	3134238553
TANIA LUCIA	PALACIOS ROJAS	40330324	SECRETARIA DE SALUD DEL META	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	[illegible]	3114514442
paola andrea	ramirez sanchez	40418815	Secretaria Departamental de Salud	Prevencion y Mitigacion de SPA	[illegible]	3214928783
jorge alexander	Galeano Lopez	19403325	Secretaria de Salud del Meta	Medico - Psiquiatra Grupo Gestión	[illegible]	3153759804
Luz Dary	Gonzalez Chingate	40.393.006	Alcaldia de Mapiripan	profesional de apoyo a la salud publica	[illegible]	3124374570
Maria Teresa	Parrado Blanco	40367647	Secretaria de Salud del Meta	Convivencia Social y Salud Mental	[illegible]	3153970712
LEONOR ISABELA	PEÑA PEÑA	1121902138	CABUYARO ALCALDIA	COORDINADOR DE SALUD PUBLICA	[illegible]	3102670793
DIANA MARCELA	RAMIREZ VARGAS	1121869711	PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA	REFERENTE DE SALUD MENTAL	[illegible]	3107668501
LORENA	CALDERON	1120360457	SECRETARIA DE SALUD DEL META	PROFESIONAL DE APOYO DCSYM	[illegible]	3212448817

link de formuario de registro de asistencia :

https://forms.gle/kESzNNyGXUBLNS4[illegible]

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD –COMPONENTE DE SALUD MENTAL.

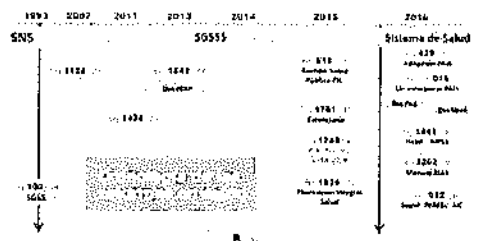
SECRETARIA DE SALUD DEL META

- APUNTAMIENTOS HISTORICOS

- A partir de la Constitución Nacional de 1991, en el Artículo 48 se definió la Seguridad Social en la siguiente forma: "La seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad en los términos que establezca la ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social".

- ANTES DE LA LEY 100 DE 1993

- Crea una fractura entre la atención individual y la gestion en salud publica
- Centro en la atención a la enfermedad, rentabilidad, alta complejidad



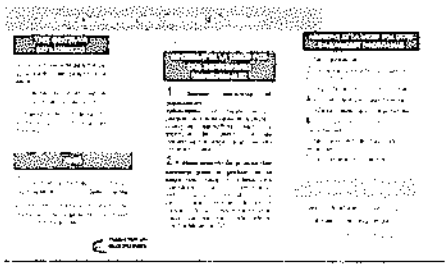
Ley 1438 de 2011

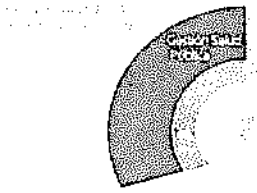
Reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud

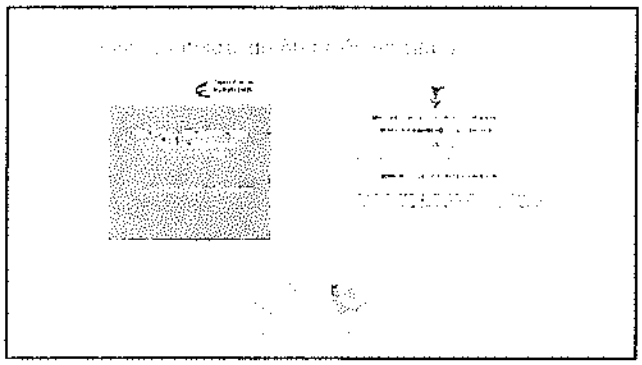
El fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud que permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativa, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sea los residentes en el país

"Se incluyen disposiciones para establecer la unificación del Plan de Beneficios para todos los residentes, la universalidad del aseguramiento y la garantía de portabilidad o prestación de los beneficios en cualquier lugar del país, en un marco de sostenibilidad financiera."

Estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación, en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar de los usuarios







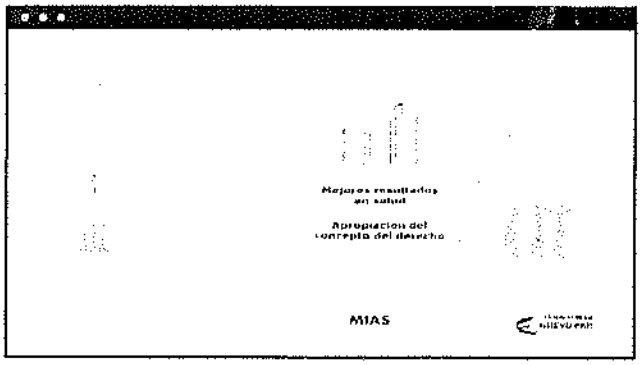
QUE ES MODELO MIAS

El Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), que hace parte de la Política Integral de Atención en Salud (PAIS), se plantea para mejorar el acceso de la población a los servicios de salud y de la gestión del riesgo por parte de las EPS y disminuir la inequidad en el acceso a esos servicios

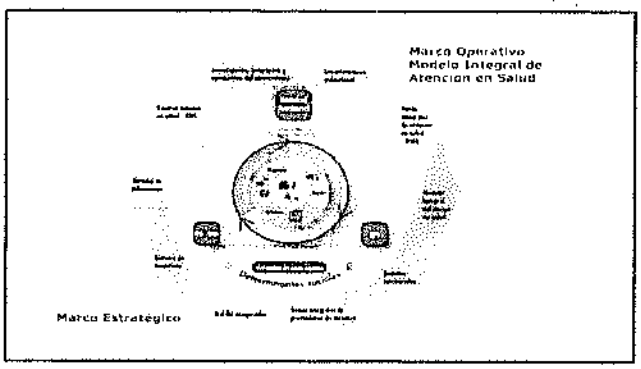
QUE ES LA POLITICA (PAIS) 0429 DE 2016

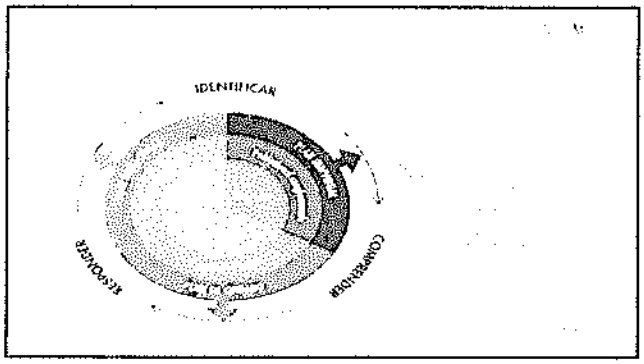
la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) que se creó con el fin de ayudar a garantizar el acceso al sistema de salud de la población

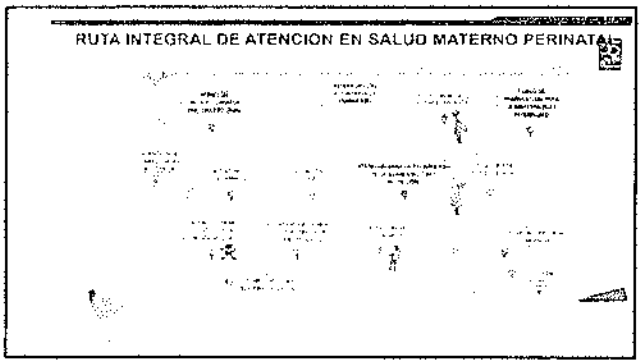


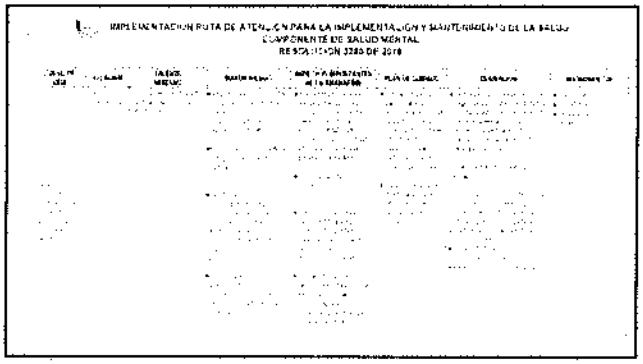


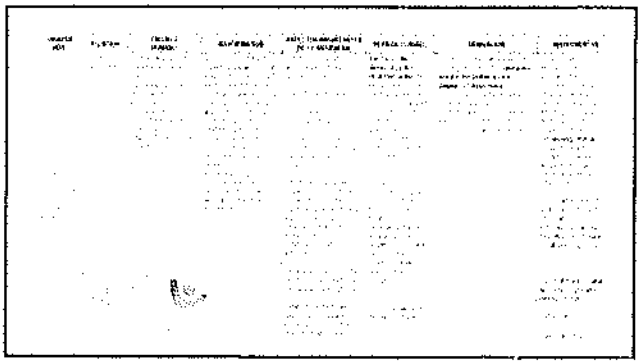


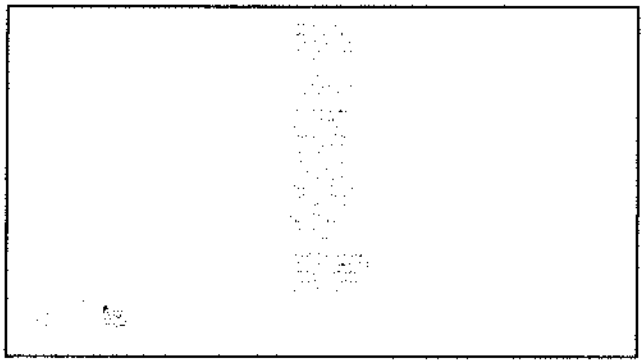


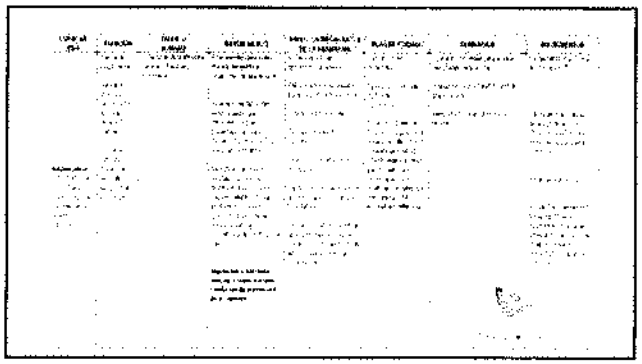


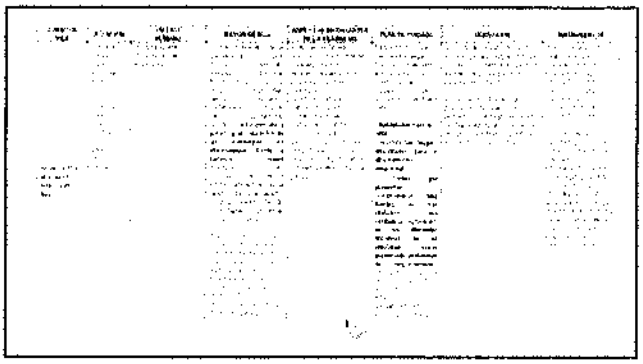

RUTA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD MATERNO PERINATAL

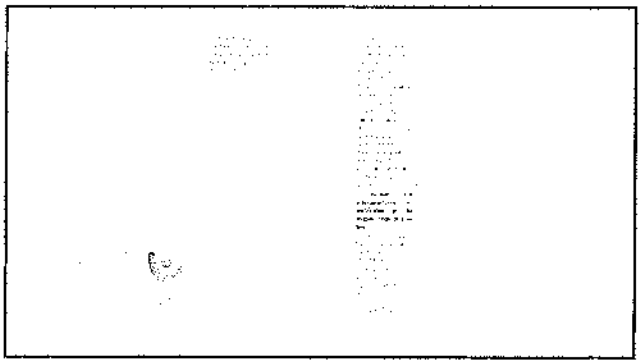

IMPLEMENTACION RUTA DE ATENCION PARA LA IMPLEMENTACION Y SOSTENIBILIDAD DE LA SALUD
COMPONENTE DE SALUD MENTAL
RESOLUCION 3280 DE 2018

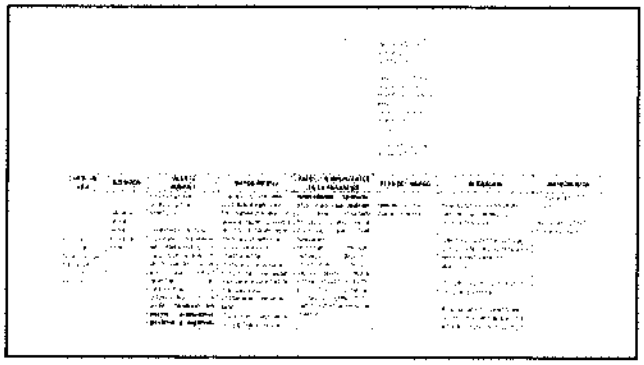


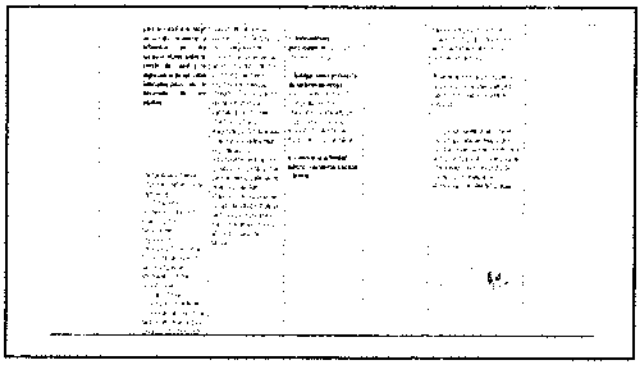


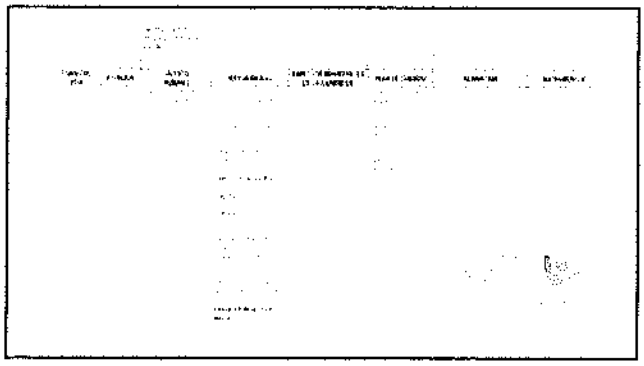


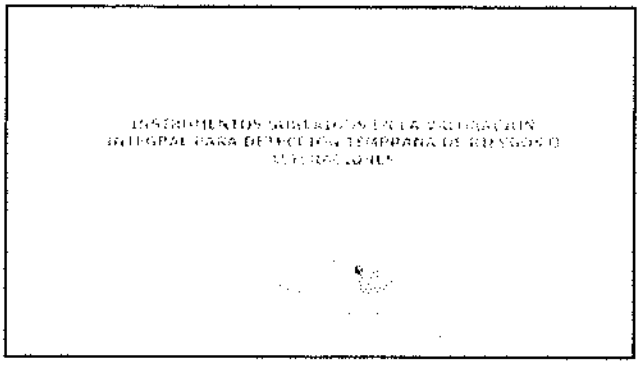




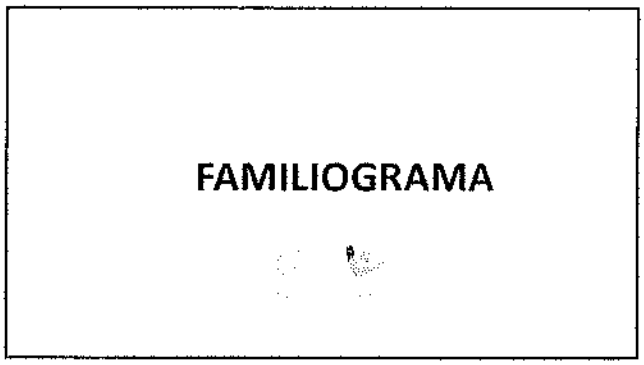








FAMILIOGRAMA

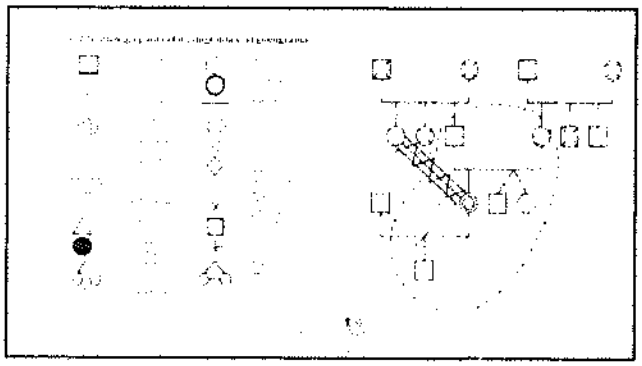


FAMILIOGRAMA

OBJETIVO DE APLICACIÓN Explorar a través de una representación gráfica y esquemática, información sobre los miembros de la familia, sus relaciones, el estado de la estructura y dinámica familiar, así como la identificación de tendencias, tensiones, ausencias, conflictos que inciden en la salud

FAMILIOGRAMA

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN: El familiograma, permite caracterizar por lo menos tres generaciones. Permite visualizar desde una perspectiva longitudinal la historia familiar, y posibilita la identificación de patrones que se repiten o atributos, o características que permanecen en el tiempo, así como las relaciones familiares. También permite identificar el momento de vida de los integrantes de la familia, como de la familia misma, los tipos de familia, los eventos de salud más importantes, os aspectos relevantes de la interrelación.



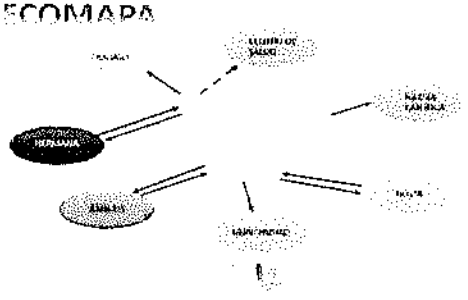
ECOMAPA

ECOMAPA

Identificar de forma rápida las interrelaciones de la familia con el contexto socio cultural en el que está inmersa. Por ende, constituye un complemento del familiograma.

Es una herramienta que mediante un diagrama explica el contacto de la familia con el exterior (comunidad, sociedad) y cómo puede afectar, positiva o negativamente, la estructura familiar. Incluye todos los agentes externos que tienen relacion con el núcleo familiar en cuestión; en otras palabras, permite establecer la red social de apoyo y el acceso a recursos económicos en un momento en el tiempo, pero con un seguimiento a futuro.

ECOMAPA



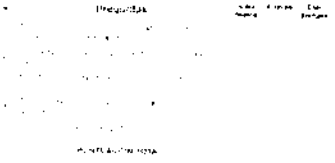
APGAR FAMILIAR

El APGAR familiar es un instrumento que muestra cómo perciben los miembros de la familia el nivel de funcionamiento de la unidad familiar de forma global. Las preguntas abiertas valoran la dinámica familiar en las áreas de adaptación, vida en común, crecimiento, afecto y resolución. Posteriormente la Enfermera (o) obtiene información sobre la satisfacción familiar con cada uno de los componentes funcionales de la dinámica familiar.

La información obtenida proporciona datos básicos sobre el nivel de dinámica familiar, dando a la profesional una idea de qué áreas necesitan una valoración e intervención más detallada y de las fuerzas familiares que pueden utilizarse para solucionar otros problemas familiares

La valoración del estado de salud incluye información sobre el estilo de vida y creencias sanitarias

El profesional utiliza datos procedentes del estado de salud para formular un "perfil de salud", el que a su vez proporciona los datos necesarios para establecer un diagnóstico de enfermería y planificar intervenciones de enfermería apropiadas, encaminadas a promover un óptimo estado de salud mediante la modificación del estilo de vida.



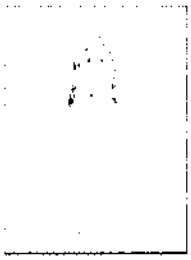
TEST DE DIBUJO DE LA FIGURA HUMANA DE GOODENOUGH HARRIS

GOODENOUGH. TEST DEL DIBUJO DE LA FIGURA HUMANA.

El Test de Goodenough, es una técnica para medir la inteligencia general por el análisis de la representación de la figura humana.

Todo niño, al realizar un dibujo de la figura humana, no solo traza aquello que ve sino que dibuja aquello que *sabe* del cuerpo humano.

El conocimiento del niño respecto de la figura humana aumenta considerablemente en virtud de su evolución cognitiva, es decir de su madurez mental.



ADMINISTRACIÓN

1. Este test es especialmente aplicable a niños entre 3 y 10 años.

2. Para que el test tenga valor es indispensable que cada niño realice el mejor dibujo de que sea capaz.

3. El examinador debe mostrar en todo momento una actitud simpática y afectuosa.

4. Material: Suministrese a cada niño una hoja de papel y un lápiz común.

5. Observaciones: Si el niño ha estropeado el papel con borraduras, suministrele otro nuevo. Si un niño ha dibujado un busto, pídase que haga otro, indicándole que debe dibujar "un hombre completo". Si ha dibujado un hombre de espalda, pídale que "otro, que no esté de espaldas". Si un niño ha hecho más de un dibujo, escójase para la evaluación el mejor.

¿COMO SE EVALÚA?



- El test consta de 51 ítems que mide características.
- Evalua la presencia o ausencia
- Se evaluan: los detalles dentro del dibujo, las proporciones (tamaño de los brazos, tronco, cabeza, ojos y otras partes del cuerpo) Ejemplo: Numero correcto de dedos, cabeza proporcionada, presencia de orejas
- Se observa, además, la coordinación viso-motora, es decir rasgos de coordinacion entre el ojo-mano.

¿COMO SE EVALÚA?

- Si tiene la caracteristica del item o es lo que se espera del dibujo a evaluar se le asigna un punto sino cumple la caracteristica o no es lo que se espera del dibujo se asigna 0, al final se suman los puntos. Se ubican en la hoja de cómputo para asignar el puntaje.. Una vez hayamos obtenido la puntuación total / directa tenemos que transformarla en una edad mental; la que según el test tendrá el niño. Ejemplo 26
- Posteriormente se ubica el resultado en la tabla de edad mental donde se estipula de forma horizontal los años y de forma vertical los meses, se busca el número que nos puntuó en total y allí se identifica la edad y los meses allí nos indica cual es la edad mental del niño (a) Ejemplo 9 años y 6 meses

TABLAS DE EDAD MENTAL (EM)
(Conversión de puntaje en edad mental)

Baremo de Goodenough

3 años	4	6	12	16	21	24	28	32	35	40	
3 meses	5	9	13	17	21	25	29	33	37	41	
6 meses	2	5	10	14	18	22	26	30	34	38	42
9 meses	3	7	11	15	19	23	27	31	35	39	

¿CÓMO SE EVALÚA?

- Una vez que se tiene la edad se convierte a meses Ejemplo 9 años y 6 meses 9x12 mas 6 meses =114
- El resultado de la edad mental se multiplica por 100

Ejemplo los 114 puntos de la edad mental se multiplican por 100 el resultado es 11400

- Posteriormente este resultado se divide entre la edad cronológica convertida en meses (ese dato se debe indagar al iniciar la prueba con años y meses)

Ejemplo la edad cronológica del paciente es 10 años lo que da 120 meses ya que se multiplica los 10 años por los 12 meses del año. Para el ejemplo es 95

- El resultado se ubica en la escala de inteligencia de GOODENOUGH

ESCALA DE NIVELES MENTALES

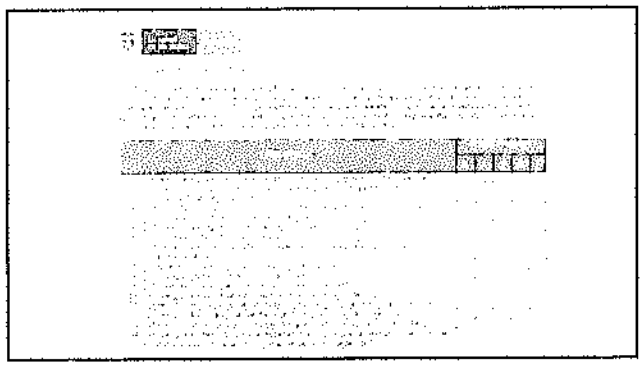
NIVELES MENTALES	COCIENTE INTELECTUAL
GENIALES	140 O MAS
MUY SUPERIORES	130 A 139
SUPERIORES	120 A 129
SOBRE EL PROMEDIO	110 A 119
NORMALES	90 A 109
BAJO DE PROMEDIO	80 A 89
TORPES	70 A 79
INFERIORES	60 A 69
RETRASADO MENTAL	59 O MENOS

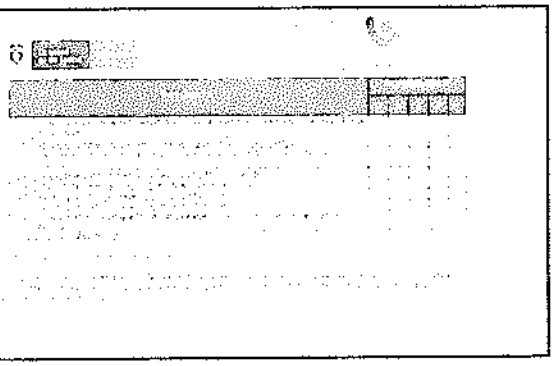
ANEXO 11

CUESTIONARIO DE SÍNTOMAS PARA NIÑOS (RQC)

SELF REPORT QUESTIONNAIRE (SRQ)

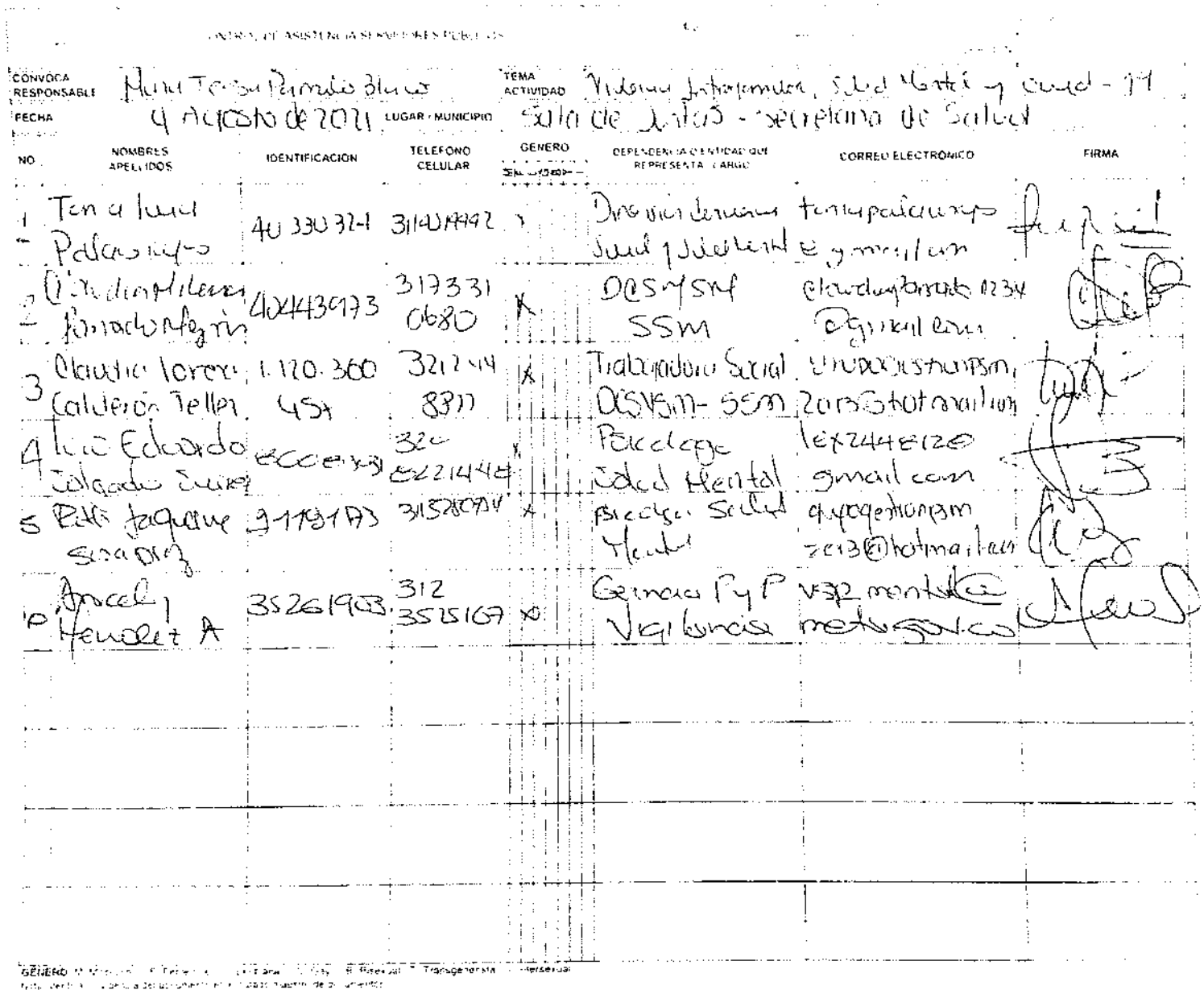
ESCALA DE ZARIT





GRACIAS

ANEXO N° 9



CONVOCA RESPONSABLE: Mesa Temática Primera Infancia
TEMA ACTIVIDAD: Violencias Interpersonales, Salud Mental y covid - 19
FECHA: 4 Agosto de 2021
LUGAR - MUNICIPIO: Sala de Juntas - Secretaría de Salud

NO	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACION	TELEFONO CELULAR	GENERO	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Tania Isabel Palacios	40 330 321	3114044492	X	Dirección Servicios Salud y Bienestar	taniapalacios@gmail.com	
2	Diana Milena Fonseca Negrín	40443973	317331 0680	X	OCSYSM SSM	Claudiaforero1234@gmail.com	
3	Claudia Lorena Calderón Tellez	1.120.360 454	3212414 8377	X	Trabajadora Social OCSYSM - SSM	Unidadcestumpsm, Zonasotonorte@hotmail.com	
4	Luis Eduardo Salcedo Suarez	[illegible]	32[illegible] 6221444	X	Psicologo Salud Mental	lex2448120@gmail.com	
5	Ruth Jaqueline Sandoval	91191193	3152809114	X	Psicologa Salud Mental	qyogestionpsm 2013@hotmail.com	
6	Angela Henao A	35261903	312 3525169	X	Gerencia PyP Violencias	VSP.montelibano@gmail.com	

GÉNERO: M = Masculino, F = Femenino, LGBTI = [illegible], I = Intersexual, T = Transgenerista

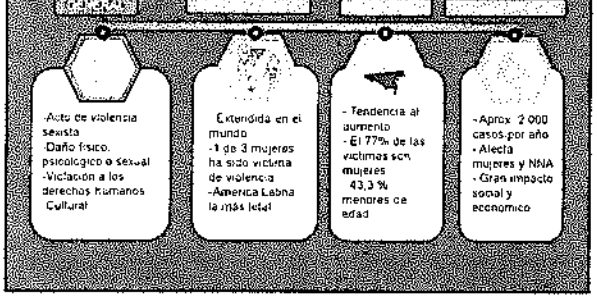
Revisión de situación de la violencia de género e intrafamiliar y el intento de suicidio en el Meta.

Secretaría de Salud del Meta
Gerencia de Promoción y Prevención

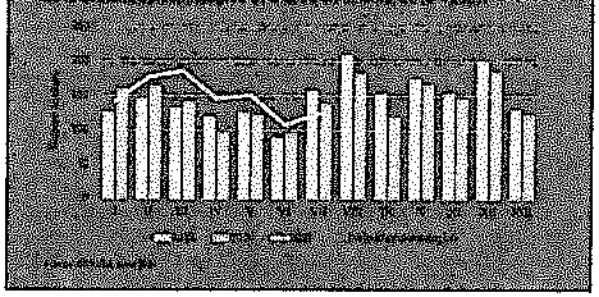
Violencia de género e intrafamiliar

Fuente: SIVIGILA, Meta 2021

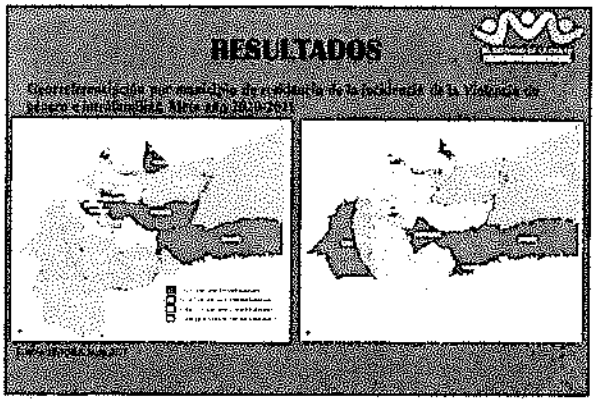
INTRODUCCIÓN



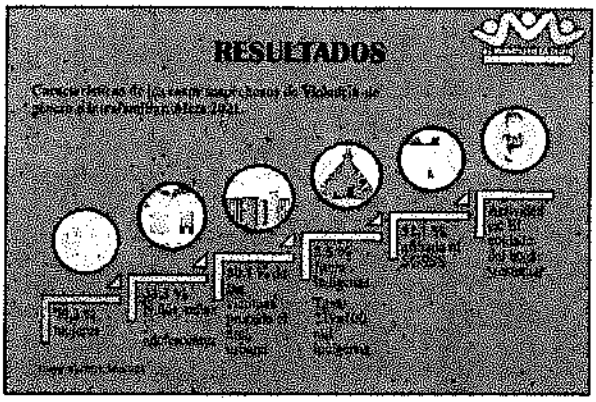
RESULTADOS



RESULTADOS



RESULTADOS



RESULTADOS

Distribución de las cifras reportadas de Violencia de género e intrafamiliar según naturaleza de la violencia y el género, año 2020.

Tipo de Violencia	Femenino	Masculino	Total general	%
Violencia Física	500	53	453	43,8
Violencia Sexual	277	48	325	31,4
Negligencia y abandono	99	81	180	17,4
Violencia psicológica	67	9	76	7,4
Total general	843	191	1034	100,0

Fuente: [illegible]

- El 24,4% corresponde a negligencia y abandono.
- El 76,6% corresponde a violencia física y sexual.
- El 43,8% corresponde a violencia física.

DISCUSIÓN

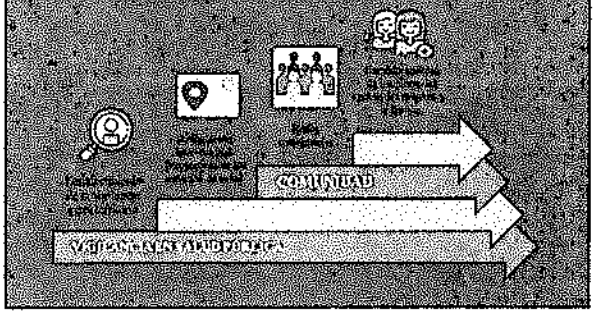
Una mayor proporción de violencia intrafamiliar por negligencia y abandono y violencia física.

Compromiso diferencial de género, social que incrementa las desigualdades y violencias.

Con NNA, las mujeres, los ancianos, son quienes sufren y padecen mayor violencia intrafamiliar.

Disminución de la violencia en la pandemia sobre todo por la reducción de la movilidad.

RECOMENDACIONES



MUCHAS GRACIAS!!

ANEXO N° 10

RE: INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN - SPI CODIGO 2020005500049

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL <grupogestionpsm2013@hotmail.com>

Para: Alix Monica Gonzalez Rodriguez <agonzalezr@meta.gov.co>, maria teresa parrado blanco <mateparb@hotmail.com>, Antonio Tiuso <gestionpst@meta.gov.co>, CPS Yolima Ramirez Clavijo <yramirezc@meta.gov.co>, CPS Nohora Patricia Castro Villamil <ncastrov@meta.gov.co>, CPS Adela Patricia Ruiz Sabogal <aruizs@meta.gov.co>, meryramirezjimenez@gmail.com <meryramirezjimenez@gmail.com>, Lorenacalderontellez@gmail.com <lorenacalderontellez@gmail.com>

Buenos días

Atendiendo el compromiso establecido, enviamos el instrumento de seguimiento al proyecto con código 2020005500049 del programa convivencia social y salud mental.

Quedamos atentos a cualquier inquietud presentada

Luis Salgado
Lorena Calderón
Programa Convivencia Social y Salud Mental
Secretaria de Salud del Meta



Cra. 32 No. 41-80 - Barzal Alto - Meta - Colombia
PBX: (57) 8 6610544 - 6620140 - Línea Gratuita 018000183408

	INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN - SPI	CÓDIGO.	F-PE-29
		VERSIÓN.	01

MODULO 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROYECTO	SECRETARIA DE SALUD	NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN INTERSECTORIAL ORIENTADAS A LA PROMOCION DE LOS FACTORES PROTECTORES EN SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL	CÓDIGO BPIN	2020005500049

PERIODO ACUMULADO DEL INFORME		*VIGENCIA*	*FECHA DE REPORTE*	*NOMBRE DIRECTIVO RESPONSABLE*	*CARGO DEL DIRECTIVO*	*NOMBRE QUIEN ELABORA*	*CARGO DE QUIEN ELABORA*
Enero	Julio	2021		Alix Monica Gonzalez	Gerente Promocion y Prevencion	Maria Teresa Parrado Blanco	Coordinadora Convivencia Social y Salud Mental

FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO



MODULO 2: SEGUIMIENTO AL OBJETO DEL PROYECTO

OBSERVACIONES GENERALES

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	*INDICADOR PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*PROGRAMADO*	*AVANCE A REGISTRAR*	*% CUMPLIMIENTO*
Disminuir los índices de morbilidad y mortalidad por trastornos mentales manifestaciones de violencias consumo de alcohol y otras sustancias psi coactivas en el Departamento del Meta	Municipios con estrategias planeadas e implementadas en coherencia con lo direccionado en las politicas nacionales de salud mental / Total de Municipios en el departamento del Meta prevencion y atencion integral del consumo de sustancias psicoactivas	Numero	29	4	14%
					0%
					0%
					0%
					0%

ANEXO N° 11

INFORME CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 026 DEL 22 DE ABRIL DE 2020, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A LAS ACCIONES E INSTRUCCIONES, DE IMPLEMENTACION PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID – 19.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE SEGUIMIENTO SALUD MENTAL
REF: IUS E-2021-335137 CUMPLIMIENTO - CIRCULAR 026 DEL 22 DE ABRIL DE 2020, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Las acciones requeridas en los numerales 1.6 al 1.6.8 de la Circular 026 de 2020 se identifican desde la dimensión convivencia social y salud mental como responsabilidad de las Entidades promotoras de salud de los regímenes contributivo y subsidiados, entidades que administran planes adicionales de salud, entidades pertenecientes a los regímenes especial y de excepción de salud, entidades prestadores de servicios de salud, así como de las Administradores de Riesgos Laborales teniendo en cuenta que estas en su mayoría se relacionan con las acciones que se le deben garantizar al personal de salud (área asistencial y administrativa) para protegerlos contra los efectos del estrés crónico causado por la pandemia. Lo anterior teniendo en cuenta que estas acciones se identifican como prioritarias en el marco de la circular para la protección del personal en mención.

1. Fecha de la última caracterización poblacional realizada en materia de salud mental en el departamento y la modificación (es) realizada(s) por efecto de la pandemia. de salud mental de la población afiliada y beneficiada a su EPS y las modificaciones realizadas por efecto de pandemia.

En el año 2017, a partir de un esfuerzo del Gobierno Departamental, se realizó la Encuesta Departamental de Salud Mental, con el objetivo de identificar y describir los factores de riesgo y principales problemas de Salud Mental presentes en el territorio; los resultados de esta encuesta se consolidaron como un insumo orientador en la toma de decisiones frente a la planeación y gestión en Salud Publica respecto a la Salud Mental y la convivencia social en nuestro departamento.

De igual forma, cada año se realiza el Análisis de Situación de Salud-ASIS, la última actualización se hizo durante la vigencia actual, incluyó el análisis de la mortalidad y la morbilidad debido a trastornos mentales y del comportamiento, así como trastornos debido al uso de Sustancias Psicoactivas – SPA incluyendo también problemas relacionados con la salud mental. Dicho documento fue avalado y publicado por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, junto con los 29 ASIS de los municipios, documentos publicados en el Repositorio Institucional Documental – RID.

Respeto a las EAPB, responsables de la gestión del riesgo individual de la población afiliada, resulta necesario mencionar que estos en cumplimiento a lo establecido, realizan cada año la caracterización de sus afiliados de acuerdo con los grupos de riesgo; entre ellos, las personas que reciben tratamiento por trastornos mentales y quienes afrontan problemas de salud mental a causa del consumo de SPA, violencia e ideación suicida. Para finalizar cabe referir que se encuentra en construcción documento que detalla el análisis a profundidad de la situación de Salud Mental y convivencia social en el departamento del Meta, este insumo al igual que los ya mencionados, robustece las herramientas que

deben ser tenidas en cuenta para direccionar las acciones de Salud Pública en el marco de la pandemia y post pandemia por COVID-19.

Se anexan como soportes de la respuesta descrita

- Anexo 1. 0 ASIS - Departamental 2020
- Anexo 1. 1 Caracterizaciones enviadas por las EAPB
- Anexo 1. 2 Documento en Construcción ASIS de Salud Mental

2. Metodología y variables analizadas para la caracterización y modificación(es) realizada(s) por efecto de la pandemia.

Para el análisis de la Situación de Salud y la caracterización de la población afiliada, se ha empleado la metodología propuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social de determinantes sociales en salud, el ejercicio incluyo indicadores de resultado relacionados con Morbilidad, mortalidad y problemas asociados a la salud mental de diferentes fuentes oficiales disponibles; entre ellos, el Sistema Integrado de Información de la Protección Social - SISPRO, Encuestas Nacionales, DANE, la Revista Forensis del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA, entre otros.

Los indicadores se obtuvieron de acuerdo con la información disponible de la siguiente manera:

- Morbilidad atendida debido a trastornos mentales y del comportamiento por curso de vida y municipio de los años 2017 al 2019.
- Número de personas según el diagnóstico, curso de vida y EAPB. Meta 2020.
- Proporción de atenciones debido a trastornos mentales y del comportamiento por curso de vida y municipio de los años 2017 al 2019.
- Morbilidad atendida por a trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de Sustancias Psicoactivas por curso de vida y municipio de los años 2017 al 2019.
- Prevalencia en la vida, prevalencia de año y prevalencia de mes de consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y sustancias ilícitas, año 2019.
- Edad de inicio de consumo de tabaco, alcohol y sustancias ilícitas, año 2019.
- Proporción de atenciones debido a trastornos mentales y del comportamiento por consumo de Sustancias Psicoactivas por curso de vida y municipio de los años 2017 al 2019.
- Morbilidad atendida debido a epilepsia por curso de vida y municipio de los años 2017 al 2019.

- ❖ Proporción de atenciones debido a epilepsia por curso de vida y municipio de los años 2017 al 2019.
- ❖ Número de casos de intento de suicidio por curso de vida y municipio año 2016-2021, último año con corte a 30 de junio de 2021.
- ❖ Caracterización sociodemográfica de los casos de intento de suicidio 2019-2020.
- ❖ Tasa por 100.000 habitantes de Suicidio, desagregada por municipio. Meta 2012-2019.
- ❖ Tasas específicas de suicidio en la infancia, adolescencia y juventud. Meta 2015-2019.
- ❖ Tasa por 100.000 habitantes de violencia interpersonal por sexo y municipio, año 2021.
- ❖ Tasa por 100.000 habitantes de violencia intrafamiliar por sexo y municipio, año 2021.
- ❖ Tasa por 100.000 habitantes de lesiones por accidente de transporte terrestre por sexo y municipio, año 2021.

3. En formato de Excel resultados obtenidos en el departamento frente a la caracterización realizada, por GENERO, EDADES, y DIAGNOSTICO especialmente en los últimos años 2019, 2020 y lo corrido de la vigencia 2021.

 En respuesta al presente requerimiento se adjunta base de datos de los resultados obtenidos en el departamento correspondiente a la caracterización realizada de los eventos de interés en salud mental. (Ver Anexo 2 - 0 Caracterización realizada de los eventos de interés en salud mental)

4. Ruta de promoción y prevención, mantenimiento en la salud mental que se ha venido trabajando, conforme la última caracterización realizada y la modificación(s) por efecto de la pandemia.

En cumplimiento a las acciones enmarcadas para hacer operativa la Ruta de promoción, prevención y mantenimiento de la salud mental, desde la dimensión convivencia social y salud mental se han realizado acciones de gestión y seguimiento dirigidas a las EAPB con el objeto de garantizar la armonización de los servicios de salud mental que responden a la atención integral de la población en nuestro departamento.

De igual forma cabe referir que las rutas a través de las cuales se brinda la atención de las personas que presentan un problema o trastorno mental adjuntas a la presente respuesta se diagraman teniendo en cuenta los servicios habilitados en el territorio a partir de la información consolidada de la respuesta entregada por cada una de las EAPB.

En este orden y teniendo en cuenta que que la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, define e integra las intervenciones individuales, colectivas, poblacionales, así como las acciones de gestión de la salud pública, requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de los individuos, las familias y las comunidades se refieren a continuación los servicios que a la fecha conforman la red integrada de servicios de salud en el departamento garantizando su oportunidad y accesibilidad. Así mismo como anexos a esta respuesta se adjunta:

- Anexo 3.0 - Diagramación de los Pasos orientadores para acceder a los servicios de atención en salud mental
- Anexo 3.1 - Rutas de atención establecidas en el territorio para el abordaje de las diferentes manifestaciones de violencia

Tabla 1.0 Red de prestación de Servicios de Atención en Salud Mental en el departamento del Meta.

ENTIDAD	RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL DEPARTAMENTO DEL META		
	ATENCION POR URGENCIAS	CONSULTA EXTERNA	HOSPITALIZACIÓN
EPS CAJACOPI:	Hospital Departamental de Villavicencio Hospital de Granada Clínica Fénix	Clínica Monte Sinai Clínica Fénix Clínica Vive Hospital Departamental de Villavicencio IPS Multisalud IPS Medicoop IPS Previs	Clínica Monte Sinai Clínica Fénix Clínica Vive Hospital Departamental de Villavicencio
EPS ECOOPSOS:	Clínica Monte Sinai	Clínica Monte Sinai IPS Emolife IPS Central de Especialistas	Clínica Monte Sinai
DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE REGIMEN ESPECIAL FUERZAS MILITARES	Dispensario Médico de Oriente	Dispensario Médico de Oriente Hospital Militar Central	Dispensario Médico de Oriente Hospital Militar Central
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META – REGIMEN ESPECIAL POLICIA NACIONAL	Unidad Prestadora de Salud Meta Hospital Departamental de Villavicencio	Unidad Prestadora de Salud Meta	Hospital Departamental de Villavicencio
EPS PIJAOS	Clínica Monte Sinai Hospital Departamental de Villavicencio	IPS Previs Clínica Monte Sinai Hospital Departamental de Villavicencio	Clínica Monte Sinai Hospital Departamental de Villavicencio
SALUD TOTAL	Unidad del Sistema Nervioso Renovar Hospital Departamental de Villavicencio	IPS Virrey Solis IPS Multisalud Unidad del Sistema Nervioso Renovar Hospital Departamental de Villavicencio	Unidad del Sistema Nervioso Renovar Hospital Departamental de Villavicencio

COMPARTA	Hospital Departamental de Villavicencio Hospital de Granada	Hospital Departamental de Villavicencio Hospital de Granada IPS Monte Sinai	Hospital Departamental de Villavicencio Hospital de Granada IPS Monte Sinai
MEDISALUD -UT	Hospital Departamental de Villavicencio Clínica Primavera Clínica Meta	IPS Jersalud IPS Multisalud	Clínica Vive Clínica Monte Sinai
MEDIMAS	Clínica Vive Clínica Monte Sinai Unidad del Sistema Nervioso Renovar	Clínica Vive Clínica Monte Sinai Unidad del Sistema Nervioso Renovar	Clínica Vive Clínica Monte Sinai Unidad del Sistema Nervioso Renovar
CAPITAL SALUD	Hospital de Granada Unidad del Sistema Nervioso Renovar	Hospital de Granada IPS Multisalud IPS Cercap Unidad del Sistema Nervioso Renovar	Unidad del Sistema Nervioso Renovar
COMPENSAR	Clínica Vive Hospital Departamental de Villavicencio Unidad del Sistema Nervioso Renovar Clínica Meta	Clínica Vive Hospital Departamental de Villavicencio Unidad del Sistema Nervioso Renovar	Clínica Vive Hospital Departamental de Villavicencio Unidad del Sistema Nervioso Renovar
FAMISANAR	Clínica Monte Sinai Hospital Departamental de Villavicencio	IPS Colsubsidio IPS Multisalud IPS Fases Clínica Monte Sinai Hospital Departamental de Villavicencio	Clínica Monte Sinai Hospital Departamental de Villavicencio
MALLAMAS	Clínica Monte Sinai Clínica Meta Hospital Departamental de Villavicencio Hospital Local Municipio de Puerto Gaitán	Clínica Monte Sinai Clínica Meta Hospital Departamental de Villavicencio Hospital Local Municipio de Puerto Gaitán	Clínica Monte Sinai Clínica Meta Hospital Departamental de Villavicencio
NUEVA EPS	Clínica Primavera Clínica Monte Sinai Unidad del Sistema Nervioso Renovar Hospital Departamental de Villavicencio	IPS Famedic	Clínica Primavera Clínica Monte Sinai Unidad del Sistema Nervioso Renovar Hospital Departamental de Villavicencio
SANITAS	Clínica Primavera Clínica Meta	Centro Médico Sanitas IPS Multisalud	Clínica Monte Sinai

5. Rutas definidas para la atención integral en salud mental por grupo de riesgo, que se han venido trabajando conforme la última caracterización y la modificación(es) realizada(s) por efecto de la pandemia.

La dimensión convivencia social y salud mental en cumplimiento a las acciones de gestión en salud pública y en respuesta a la contingencia presentada a causa de la pandemia por COVID 19 fortalece la ruta de atención en salud mental a través de la priorización de la Estrategia Línea Amiga en Salud Mental, direccionada a la orientación telefónica en salud mental; habilitada para los 29 municipios del departamento del Meta con el objeto de mitigar en la población metense el impacto del estrés ocasionado por el brote COVID-19 y la atención en crisis de las personas, cuidadores o familiares que presentan afectación en su salud mental a causa de otros eventos.

La estrategia en mención esta operada por profesionales especializados en el área de la salud mental; a través de esta se realiza atención e intervención en crisis, orientación, asesoria, y direccionamiento a las personas que soliciten la ayuda, opera 24 horas todos los días de la semana incluido los fines de semana y días festivos, la promoción con la ciudadania de esta estrategia se ha venido realizando a partir de diferentes medios, se identifica como una estrategia prioritaria para la intervención del intento de suicidio en el departamento. Opera a través de la línea telefónica 3125751135 y sus acciones se direccionan en cumplimiento a los protocolos y/o guías nacionales de intervención de los eventos de interés en salud mental, tele orientación e intervención en crisis de las líneas de apoyo emocional.

RUTA DE ATENCION CONDUCTA SUICIDA

La ruta de atención para la conducta suicida se construye a partir de la revisión de los protocolos y guías de atención direccionados por el Ministerio de Salud y Protección Social, se direcciona a partir de las acciones encaminadas a enfrentar la situación en crisis relacionada con la ideación y la conducta suicida incluyendo los casos de ideación, amenaza, suicidio fallido y consumado. Se mencionan a continuación los pasos orientadores para la atención de este evento en el territorio. Ver Anexos

Anexo 4.0 Ruta de Atención Línea Amiga en Salud Mental
Anexo 4.1 Ruta de Atención Conducta Suicida

PASOS ORIENTADORES PARA LA ATENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA

1. **IDENTIFICACION DEL CASO**

El primer paso de esta ruta, es la identificación del caso como un elemento fundamental en el proceso de atención para este evento de interés en salud mental, el evento en mención puede ser identificado por; Agentes comunitarios, Familiares, Amigos, docentes y/o directivos de instituciones educativas, recurso humano de instituciones que conforman los comités municipales de salud mental, IPS y comunidad en general. La socialización requerida para la identificación de este paso por parte de la comunidad se realiza a través de las jornadas de información en salud orientadas a la sensibilización de la población frente a la corresponsabilidad que como ciudadanos tenemos de dinamizar este ejercicio teniendo en cuenta su alto impacto en términos de salud mental. Las jornadas además se realizan para esclarecer mitos y creencias asociadas a la conducta suicida, los cuales generan estigma y se convierten en barrera para el acceso a los servicios en salud.

2. **IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE EVENTO (IDEACIÓN O INTENTO DE SUICIDIO)**

Se debe realizar la identificación del tipo de evento que se presenta en la conducta suicida, teniendo en cuenta que este determinara el tipo de intervención a realizar.

- Ideación suicida; esta se presenta cuando la persona expresa pérdida del deseo de vivir, cambios en sus hábitos y estilos de vida, ideas o planes suicidas, la cual puede derivar a intentos posteriores o muerte por suicidio.

- Intento de suicidio; se determina cuando la persona ha realizado alguna acción autoinfligida con el objeto de generarse un daño potencialmente letal tales como ingesta de venenos, sustancias quimicas, presencia de laceraciones, traumatismos y/o otras que atenten contra la vida del individuo.

En cualquiera de los casos el individuo debe acudir al centro de salud más cercano lo más pronto posible en donde la persona recibirá la atención integral en salud.

3. **ATENCION DE URGENCIAS**: En este servicio la persona recibe:

- Estabilización medica

- Intervención en crisis
- Acompañamiento por psicología / psiquiatría
- Valoración del riesgo (bajo – alto)
 a. Riesgo Bajo; la persona ha tenido ideas suicidas esporádicas, sin planeación que son mejoradas con la intervención, no tiene antecedentes, cuenta con medio de apoyo.
 b. Riesgo Alto: La persona tiene un plan definido, tiene medio para hacerlo, planea hacerlo inmediatamente. Tiene antecedentes y ninguna red de apoyo.

Notificación inmediata a SIVIGILA de la Secretaria de Salud entidad territorial.

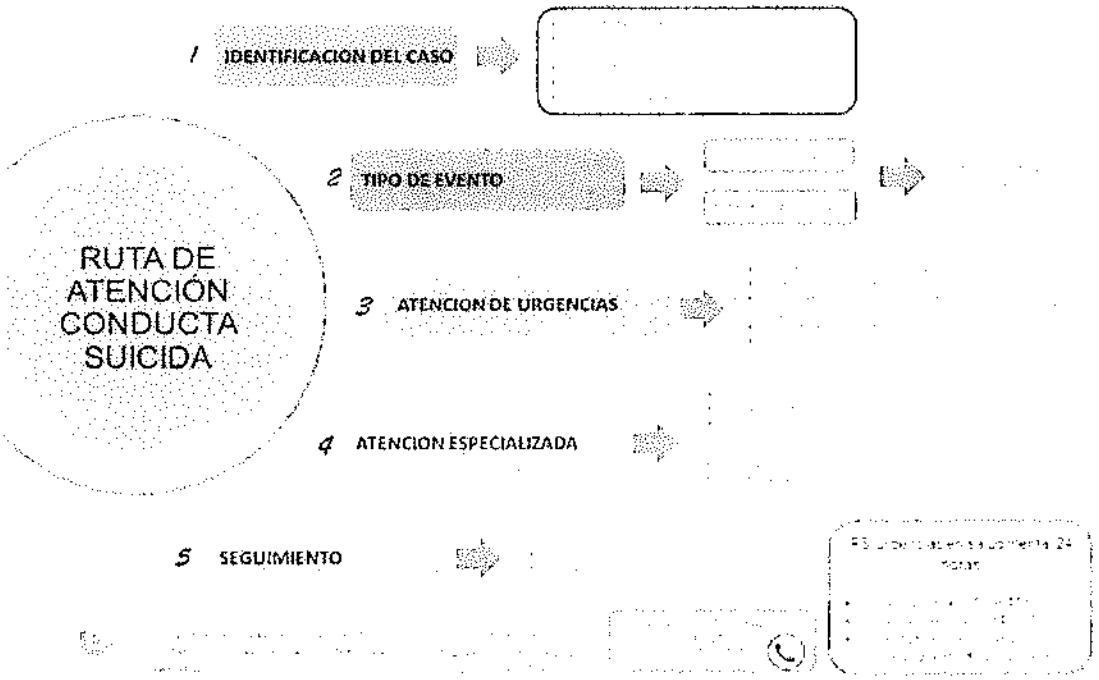
4. ATENCION ESPECIALIZADA

La persona debe recibir atención Médica, Psiquiátrica y/o Psicológica como está contemplado en el plan obligatorio de salud. Según el nivel de riesgo, a la persona se le autoriza las respectivas órdenes para Medicina especializada, psiquiatría, Psicología y/o Internación en unidad mental.

5. SEGUIMIENTO

La EPS debe realizar seguimiento posterior a la atención según lo estipulado en el protocolo de vigilancia en salud pública del instituto nacional de salud.

DIAGRAMACIÓN RUTA DE ATENCIÓN CONDUCTA SUICIDA



6. Si han elaborado rutas diferentes a las anteriores indicar cuales y la modificación(es) realizada(s) por efecto de la pandemia.

Las Rutas elaboradas son las adjuntas en los numerales 4 y 5 las cuales cabe referir responden a la atención de los eventos de interés en salud mental teniendo en cuenta la capacidad instalada en el territorio. Cabe mencionar que dentro de los anexos adjuntos a la respuesta del numeral 5

se identifica el ajuste realizado al Protocolo de Tele orientación para el Cuidado de la Salud Mental en respuesta a la contingencia presentada a causa de la Pandemia por COVID-19.

7. En virtud a lo consagrado a la resolución 1479 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección social, por la cual se establece el procedimiento para el cobro y pago de servicios sin cobertura en el PBS suministrados a los afiliados del régimen subsidiado y dependiendo el modelo acogido por el ente territorial, con que red asistencial se cuenta para garantizar la adecuada prestación de servicios en salud mental. (anexar los contratos suscritos en cumplimiento al decreto 4747 de 2007).

 La descripción realizada a continuación, se desarrolla a partir del ejercicio de seguimiento y monitoreo direccionado desde la dimensión convivencia social y salud mental con las IPS habilitadas para la atención de los servicios de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas en nuestro departamento (Ver Tabla 1.0 Red de Prestación de Servicios de Atención en Salud Mental en el departamento del Meta adjunta en el numeral 4). Hacen parte de las acciones adelantadas en la presente vigencia la verificación de la red asistencial del departamento que garantiza la adecuada prestación de servicios en salud mental, la tabla referida a continuación detalla el número de camas habilitadas para la atención de personas con problemas y trastornos mentales (299), así como las camas habilitadas para la atención de personas con trastornos mentales a causa del consumo de sustancias psicoactivas (205).

 Por último, cabe referir que a partir del segundo semestre de la vigencia 2020 el Hospital Departamental de Villavicencio no presta el servicio de Hospitalización en salud mental teniendo en cuenta la emergencia social, económica y ecológica por COVID- 2019; esta unidad fue acondicionado para dar respuesta a dicha emergencia, a la fecha desde la entidad solo se brinda la atención en salud mental a partir del servicio por consulta externa y atención de urgencias en salud mental. Se adjuntan como soporte a la respuesta: Anexo 5.0 Contratos suscritos en cumplimento al decreto 4747 de 2007

NOMBRE DEL PRESTADOR (IPS)	MUNICIPIO	PRESTADOR PUBLICO	PRESTADOR PRIVADO	N° CAMAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS O TRASTORNOS MENTALES (INTERCONSULTA PSIQUIATRIA-PSICOLOGIA	N° DE CAMAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS O TRASTORNOS EN SALUD MENTAL A CAUSA DEL CONSUMO DE SPA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	X		0	0
MONTE SINAI	VILLAVICENCIO		X	44	20
CLINICA VIVE	VILLAVICENCIO		X	73	86
CLINICA FENIX	VILLAVICENCIO		X	20	0
CLINICA RENOVAR	VILLAVICENCIO		X	119	94
CLINICA RENOVAR	GRANADA		X	28	0
TOTAL		1	5	284	200

Tabla 1.2 . Capacidad Instalada en el departamento del Meta - Servicios Habilitados de Atención en Salud Mental (Camas – Servicios de Hospitalización)